



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



ACTA N° 030 -2018-GRLL/CR

### *Acta De Sesión Ordinaria del Día 04 de Diciembre del 2018*

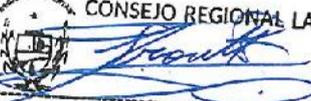
En la ciudad de Trujillo, a las Diez y treinta minutos de la mañana, del día cuatro del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad, sito en Jirón Diego de Almagro N° 442 del cercado de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales, presidido por el Consejero, Abogado Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional La Libertad.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: señores Consejeros, muy buenos días, buenos días con los funcionarios del Gobierno Regional de La Libertad, público en general que están hoy día en la sesión de Consejo, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo, programada para el día de hoy martes cuatro de diciembre del presente año, señor secretario sírvase tomar la asistencia correspondiente para verificar el quorum reglamentario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor presidente muy buenos días, señores consejeros presentes, asesores, buenos días, vamos a tomar lista a fin de verificar el quorum reglamentario, en primer orden:

- 01.- Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, Ausente.
- 02.- Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
- 03.- Señor Consejero Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
- 04.- Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Presente.
- 05.- Señor Consejero Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Presente.
- 06.- Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: presente.
- 07.- Señor Consejero Edwin Martin Castellanos García, dijo: Presente.
- 08.- Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, dijo: Ausente.
- 09.- Señor Consejero Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: Presente.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Gobierno Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



10.- Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.

11.- Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Presente.

12.- Señor Consejero Dr. Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se deja constancia la incorporación de la Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar y la presencia del Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor presidente, informo que contamos con la presencia de doce Consejeros Regionales, por lo tanto contamos con quorum para instalar la presente sesión de Consejo Regional

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: contando con el quorum reglamentario, por favor señor secretario de lectura de la agenda preparada para el día de hoy.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, tenemos como primer punto de agenda para la sesión programada para el día de hoy martes 04 de diciembre de 2018, lectura y aprobación de actas, en primer orden el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2018.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: señores Consejeros, ustedes tiene a la mano el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2018, alguna observación, comentario, hacerlo saber, no habiendo ninguna observación, vamos a someter a votación, tiene el uso de la palabra el Consejero Regional, por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.

**El Consejero Regional Edwin Martin Castellanos García**, dijo: gracias señor Presidente, para hacer de su conocimiento que no he estado presente en esta Sesión de Consejo, y por lo tanto no voy a votar

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: habiendo tenido la observación por parte del Consejero Edwin Martin Castellanos García, vamos a someter a votación, para la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Noviembre de 2018, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por mayoría.

Siguiente punto de Agenda señor Secretario.

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2018, tenemos a continuación el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2018.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Julcán, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che.

El Consejero Regional Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: muchas gracias señor Presidente, también en la Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre no estuve presente, estuve ausente por razones de salud, por lo cual me voy a abstener a la votación.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna otra intervención, señores Consejeros, debido a la ceremonia que se está realizando por el día de la Policía Nacional del Perú, y se solicitó la autorización, es por ello que se está escuchando horita, que en el patio del Consejo Regional, se autorizó hacer el brindis y el día de hoy que estamos en Sesión de Consejo, vamos a tener la interferencia, me están haciendo mención los técnicos y es por ello que vamos a solicitar un cuarto intermedio para continuar con la Sesión der Consejo, vamos a someter a votación para dar el cuarto intermedio, para poder dentro de quince minutos, una vez que pase la ceremonia, restablecer otra vez la sesión, entonces los señores Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

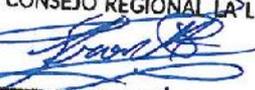
Aprobado por unanimidad.

Vamos a retomar la Sesión de Consejo, luego de haber pasado la ceremonia que hemos tenido en el patio del Consejo Regional, señor secretario sírvase por favor, tomar la asistencia correspondiente.

El Secretario del Consejo Regional, dijo:

- 01.- Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, **Ausente**.
- 02.- Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
- 03.- Señor Consejero Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
- 04.- Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Presente.
- 05.- Señor Consejero Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Presente.
- 06.- Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: presente.
- 07.- Señor Consejero Edwin Martin Castellanos García, dijo: Presente.
- 08.- Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, dijo: **Ausente**.
- 09.- Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, **Ausente**.
- 10.- Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



11.- Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Presente.

12.- Señor Consejero Dr. Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

Señor Presidente contamos con la presencia, no sin antes contar con la presencia a la presente Sesión de Consejo de la Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar, por tanto contamos con la presencia de diez Consejeros Regionales.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: bueno seguimos en la Sesión de Consejo, en el segundo punto, fue la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2018, alguna observación por parte de los Consejeros, por favor hacerlos saber, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Julcán, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che.

**El Consejero Regional Dr. Henry Eduardo Guanilo Che**, dijo: muchas gracias señor Presidente, también en la Sesión Ordinaria del día 15 de Noviembre no estuve presente, estuve ausente por razones de salud, por lo cual me voy a abstener a la votación.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se deja constancia de la incorporación del Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, alguna observación por parte de los Consejeros, si no vamos a someter a voto la aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2018, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por mayoría.

Siguiente punto de agenda señor Secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: corresponde en esta ocasión el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2018

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: los señores Consejeros que tengan alguna observación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2018, tiene el uso de la palabra la Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar.

**La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar**, dijo: gracias señor Presidente, en el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2018, yo no estuve presente, por lo tanto yo me voy a abstener.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope Silvio Díaz Estrada.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 4 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada**, dijo: muchas gracias señor Presidente, también de igual manera en fecha 23 de Noviembre solicite dispensa a la sesión, por lo tanto me voy a abstener en la firma correspondiente,

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Santiago de Chuco, Segundo German Paredes Zavala.

**El Consejero Regional Segundo German Paredes Zavala**, dijo: muchas gracias señor Presidente, para saludar a cada uno de ustedes y para hacer presente que el día 23 de Noviembre de 2018, en la Sesión de Consejo, no estuve presente, por motivo de que solicite una dispensa, por lo tanto también no voy a emitir ningún voto, muchas gracias

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Julcán, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che.

**El Consejero Regional Dr. Henry Eduardo Guanilo Che**, dijo: muchas gracias señor Presidente, también en la Sesión Ordinaria del día 23 de Noviembre no estuve presente, estuve ausente, por lo cual me voy a abstener a la votación.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: alguna otra observación por parte de los Consejeros, o si no vamos a someter a votación el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2018.

Vamos a someter a votación el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2018, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por mayoría.

Siguiente punto de agenda señor secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, siguiendo el orden de la presente agenda, tenemos a continuación en la sección de despacho, como primer punto el **Oficio N° 2373-2018-GRLL-GOB/PECH-01**, presentada por el Gerente General del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Abog. Carlos Matos Izquierdo, relativo a comunicar reuniones de trabajo ante el Ministerio de Economía y Finanzas – III Etapa PECH los días 21,22 y 23 de Noviembre, por lo que, solicita que éste Consejo Regional tenga a bien reprogramar su participación en fecha posterior.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: por favor de lectura al oficio presentado por el Gerente General del Proyecto Especial Chavimochic.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pag. 5 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, señores Consejeros, solamente el documento es informativo, toda vez que al señor Gerente no se le llegó a invitar, no obstante a ello se estima pertinente a través de la Mesa Directiva, informar respecto a las actividades que el tubo pendiente y que en su momento ameritaron que él pueda estar invitado a una sesión de Consejo Regional, damos lectura al Oficio N° 2373-2018-GRLL-GOB/PECH-01, señor Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional. asunto: comunica reuniones de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas – PETCH, me es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez como es de su conocimiento a través del documento de la referencia, la secretaria del Consejo Regional, nos invitó a la sesión de Consejo Regional, programada para el día 15 de noviembre del año en curso, con la finalidad de informar, sobre las iniciativas privadas, bajo la modalidad de Asociación Público Privadas, así como la continuación de la tercera etapa de Chavimochic, sobre el particular sobre el documento de la referencia dos, solicitamos se re programe la sesión en mención, debido al viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para asistir a reuniones con el MEF y PROINVERSIÓN, los días 15 y viernes 16 de los corrientes, para lo cual estoy haciendo de conocimiento de su despacho, que se ha requerido de mi participación en nuevas reuniones programadas en el MEF, para los días 21,22 y 23 de noviembre, a fin de seguir tratando el tema referido a la continuación de la tercera etapa del PECH, adjunto comunicación pertinente, por lo que solicito tenga a bien reprogramar mi participación ante el Consejo Regional, en una fecha posterior a las antes indicadas, atentamente, Carlos Eduardo Mattos Izquierdo, Gerente General del PECH.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: señores Consejeros, como se sabía en fechas anteriores que nosotros habíamos programado la participación del Gerente General de Chavimochic y las comunicaciones que he tenido con el Gerente, que siguen en las tratativas para el destrabe de la tercera etapa, es por ello que presento un documento manifestando que por las constantes reuniones que él tiene, de que no se pueda pensar de que existe alguna negativa por parte de él, poder asistir a Sesión de Consejo, siguiente punto de agenda señor secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, tenemos a continuación el Oficio N° 864-2018-GRLL-GOB/GGR presentada por el Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, Abog. Jesús Torres Saravia, mediante el cual remiten el Informe de Órgano Instructor N° 003-2018.GRLL-GOB/GGR referente al procedimiento administrativo disciplinario aperturado en contra del ex Gerente General Regional Carlos Matos Izquierdo, a efectos de que el Consejo Regional, según corresponda, nombre una Comisión Ad-hoc como Órgano Sancionador del presente procedimiento disciplinario, de acuerdo a lo



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 6 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



prescrito en el numeral 93.5 del Art. 93° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, se ha hecho llegar al despacho de cada Consejero, justamente el informe del Órgano Instructor, donde si bien es cierto en las recomendaciones se resuelve no ha lugar a imposición alguna, sin embargo, parte del procedimiento disciplinario regulado por la ley ya mencionada, exige que eso sea elevado en consulta a un colegiado que este sea designado por el Consejo Regional, de cada Región, como en otras oportunidades este Consejo debe designar a esta terna, una de las cuales siempre será la Sub Gerente der Recursos Humanos, señor Presidente se deja esto en debate para la conformación de la terna de comisión.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: habiéndose dado lectura al oficio N° 864-2018-GRLL-GOB/GGR, presentada por el Gerente General del Gobierno Regional, queda abierto el debate para la intervención y propuestas de la Comisión que se tiene que dar para los procesos disciplinarios de la Comisión Ad-hoc, para los procesos disciplinarios, tiene el uso der la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto,** dijo: gracias señor Presidente, colegas Consejeros muy buenos días, asesores, publico presente, buenos días, yo quisiera que el señor secretario aclare, lo que tenemos en nuestras manos es un informe del Gerente General, pero yo no tengo el informe de control del OCI, para saber que recomendó OCI, lo que tenemos acá es el informe del Gerente General, que se dirige al Presidente del Consejo, y quien se dirige es el señor Jesús Torres Saravia, eso es todo lo que yo tengo, pero se habla de un informe de OCI, donde no se le encuentra ninguna falta, pero donde esta ese informe de OCI.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le da el uso de la palabra al secretario técnico.

**El Secretario del Consejo Regional,** dijo: señor Presidente, si, efectivamente este procedimiento disciplinario, parte de algunas recomendaciones parte de algunas recomendaciones que hace el Órgano Institucional, pero sin embargo se envía básicamente el oficio a los Consejeros, en medida que revela un resumen de todo el historial y de todos los hechos y concluye básicamente en alguna “responsabilidad”, o en algún, “no ha lugar”, en todo caso contamos también con el informe de contraloría, sin embargo por la voluminuosidad no se ha adjuntado a cada despacho, solamente se ha remitido el informe como les dije inicialmente se narra el resumen de todo lo que ha ocurrido en este proceso disciplinario.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto,** dijo: pero ¿cuál es la recomendación de OCI?, ¿en que concluye?.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

*Consejo Regional de La Libertad*



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Cruz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, OCI no establece responsabilidad, lo que en todo caso OCI ha recomendado en el caso puntual es en que el Gobierno Regional, inicie los procedimientos disciplinarios por presuntas infracciones, cuando inicia un procedimiento la Región, es que según las faltas, según sus calificación de ellos debe conocerlas el ente de la entidad, si son faltas demasiado graves, ellos de oficio ya asumen la competencia y son los que instruyen los procedimientos, cuando no ocurre eso, es porque las faltas por su gravedad, son moderadas o leves, les corresponde iniciar en este caso al Gobierno Regional, por eso seguramente se instruyó el presente procedimiento y como corresponde, corresponde al Consejo Regional, designar al Órgano Sancionador, a fin de evaluar a fin si lo que el instructor ha realizado, analizado, ha evaluado se encuentra arreglado a derecho.

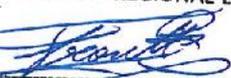
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, señor Presidente para que quede claro como no tenemos el informe de OCI, solamente el informe de una parte, yo solicitaría como el señor secretario tiene el informe, que solamente lea la conclusión del informe y la recomendación, textualmente que lo lea.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Dr. Carlos Morí Betteta, para que lea el informe.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, estamos ubicándolo, como el informe es voluminoso, en la recomendación del informe de auditoría, recomienda lo siguiente: **CONCLUSIONES**, como resultado de la auditoría aplicado al Gobierno Regional de La Libertad, se formulan las conclusiones siguientes, funcionarios de la entidad aprobaron los Acuerdos Regionales N° 12-2017 y 20-2017 del 07 de Marzo y 12 de Abril del 2017 respectivamente, sin contar con el informe técnico que lo sustente y justifique aquellas contrataciones directas mencionadas, transgrediendo la normatividad aplicable, al producirse los citados hechos se vulneró el artículo 3 de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente a partir del primero de enero del año 2005, Artículo N° 2° de la Ley 30225 y Artículos 85° y 86° del reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado, aprobado con D.S. N° 350-2015- EF, vigente a partir del 09 de enero del 2016, los hechos comentados han ocasionado que no se haya efectuado un uso transparente de recursos públicos, para la atención de emergencia acontecida, originada por la falta de supervisión del Sub Gerente de Logística y Secretarios Generales, en calidad de órgano responsable de las contrataciones y del Gerente Regional de

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espino Quijano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel David Díaz Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Asesoría Jurídica, quien en calidad de órgano de asesoramiento legal, no cautele que los informes técnicos que sustentas las compras directas derivadas de este estado de emergencia, contengan los criterios técnicos necesarios, que justifiquen que lo contratado este acorde con los requerido además por el Gerente General Regional, quien según las funciones asignadas a través de los Acuerdos Regionales, 012-2017 y 020-2017, al no supervisar el adecuado uso de los recursos financieros, justamente por estos hechos es que viene al Consejo Regional, el presente expediente y ya en la recomendaciones, como resultado de la auditoria de cumplimiento practicada al Gobierno Regional de La Libertad, en uso de las atribuciones y competencias conferidas en el literal "b" del artículo 15° del literal "d" del artículo 22° de la ley 27785, Ley de Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la Republica, modificada por la Ley 29622, con el propósito de coadyuvar en la mejora de la capacidad y en la eficiencia de la entidad, en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos ase formulan las recomendaciones siguientes: al Gobernador Regional, disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Las Libertad, comprendidos en las observaciones 1, 2, 3,4 y 5, teniendo en consideración que es inconducta funcional, no se encuentra en la potestad sancionadora de la Contraloría General de la Republica, como lo he mencionado esta es la recomendación de la Contraloría, por eso el mismo Gobierno Regional, instruyo en el caso del Gerente General, un procedimiento administrativo y por la investidura de su cargo, el órgano instructor es el Gerente General, siendo en este caso el ente sancionador el colegiado que estime designar este Consejo Regional, por mandato legal

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso der la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto,** dijo: gracias señor Presidente, mi última intervención, o como interpretar este informe que presenta el abogado Jesús Torres Saravia, Gerente General, en la parte pertinente a la recomendación, señor secretario.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso de la palabra el Dr. Carlos Morí Betteta, para que lea el informe.

**El Secretario del Consejo Regional,** dijo: señor Presidente, en efecto vamos a dar lectura a la parte tres, que es recomendaciones, el presente informe de Órgano instructor, cumple con adjuntar el proyecto de Resolución, en el que resuelve declarar no ha lugar a la imposición de sanción, contra el funcionario Carlos Eduardo Mattos Izquierdo, por los fundamentos antes mencionados, ya al respecto había fundamentado, que el hecho que en un primer momento que el



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abor FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Órgano Instructor, determine que no ha lugar de procedimiento, o no ha lugar de infracción, no impide que el Órgano Sancionador, en segunda instancia pueda estimar lo contrario, porque no es vinculante este informe del órgano instructor, por eso la Ley obliga a conformar una comisión, para que ellos como segunda instancia, advertir si es que el instructor a evaluado bien y de forma razonada los hechos, a fin de concluir de que no hay responsabilidad, por eso es necesario y obligatorio que conformen la comisión que ya en todo caso también de su última opinión.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: alguna participación por parte de los Consejeros de alguna de las propuestas para conformar la comisión Ad-hoc, como órgano sancionador, alguna propuesta para que funcionarios conformen la comisión, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: muchísimas gracias señor Presidente, de verdad que me preocupa de que la información no nos llegue completa a cada uno de los despachos de los Consejeros no, este es un tema bastante delicado y si nosotros analizamos el informe del Órgano Instructor 03-2018, en los antecedentes se refiere al oficio 060-2018, del 28 de febrero del 2018 y donde recomiendan la apertura de un proceso administrativo y si se va a aperturar un proceso administrativo, es porque los descargos que se han presentado, no son lo suficiente como para poder esclarecer los hechos no, luego se emite la Resolución Ejecutiva Regional, donde se apertura y se instala el proceso administrativo disciplinario, lógicamente que esto también ha sido materia de análisis, pero a nosotros nos interesa sobre todo, de que este expediente que ha llegado al Consejo, puedan tenerlo cada uno de los Consejeros, para poder analizarlos, y en base a eso, determinar la constitución de esta comisión Ad-hoc, porque aquí hay un tema que nos corresponde a nosotros también, porque aquí hay un tema que nosotros también hemos aprobado las contrataciones directas por situación de emergencia no, y si todo está bien y no olvidemos que la Contraloría nos va a estar llamando en algún momento a nosotros, como ya manifiestan que estos requerimientos se han hecho sin el requerimiento técnico, es decir se ha solicitado, pero no se ha sustentado, entonces si no hay el sustento técnico para hacer las compras y todo lo que corresponde en este caso para hacer las compras y toda la situación de emergencia, después podemos tener dificultades, por eso yo sugeriría y pido al pleno del Consejo, de que esta documentación, llegue a cada uno de los despachos de los Consejeros, para que pueda ser analizados y luego después analizar, ya en base a eso determinar la conformación de esta comisión no, y para mejor pronunciamiento, gracias señor Presidente.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 10 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: si, hay que recordar señores Consejeros, que nosotros no estamos facultados para poder ir al fondo de lo que se pueda dar en el proceso instructivo, nosotros estamos para dar la conformación de la comisión Ad-hoc, muy aparte de lo que se determine, la responsabilidad que se pueda dar, eso lo tendrá sus competencias la Comisión, dentro de nuestras facultades de nosotros está la de designar a los integrantes de dicha comisión, para que una vez realizada la investigación, nos informen a nosotros la determinación de alguna responsabilidad de algunos de los funcionarios, nosotros estamos para poder designar la comisión, es por ello que les indique si se puede dar alguna propuesta, para poder de una vez conformar dicha comisión, yo puedo dar una propuesta que lo conforme la Jefa de Recursos Humanos, el Asesor Legal y Jefatura de Contrataciones, dado a que es un expediente referente a las contrataciones, alguna propuesta por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espiritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz,** dijo: gracias señor Presidente, analizando los hechos Presidente, yo creo que se debería conformar la comisión con cargo a dar cuenta a este Consejo, para que nuestra función fiscalizadora no quede o como para que no se ignore nuestra labor fiscalizadora, porque he escuchado por ahí versiones de personas duchas en la materia, explicando que el Consejo no tiene que ver nada en el ejecutivo y cosas por el estilo no, las normas están bien enmarcadas, incurriríamos en irresponsabilidad si es que no tomamos en cuenta el expediente enviado a nuestro despacho Presidente, gracias

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: muchísimas gracias señor Presidente, creo que mi pedido fue claro, de que el expediente debe obrar en cada uno de los despachos de los Consejeros, porque este es un tema administrativo y sabemos que la Contraloría también está haciendo su trabajo, entonces no sabemos al final lo que se va a resolver acá no, entonces como ya se indicó que la Comisión Ad-hoc, dijera a no lugar, a este procedimiento o probablemente lo archive, porque ya es costumbre archivarlo, porque cuando se tratan de defenderse entre ellos lo hacen así, pero sabemos que la Contraloría también está haciendo su trabajo y frente a esa situación también nosotros como Consejeros que hemos aprobado las Contrataciones Directas por Estado de Emergencia, seguro que en algún momento nos van a llamar, entonces por eso que es importante que contemos con esa información, y que no solo se quede en



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Vicoz Pareda  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



secretaría técnica, sino que llegue a cada uno de nosotros, después para la conformación de la Comisión para que siga su proceso, no hay ningún problema no, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: sí, la documentación se les va a ser llegar a cada uno de los despachos, la información, el informe de Contraloría, para que ustedes también tengan conocimiento, pero yo si les pediría por favor, hacer las propuestas para organizare la propuesta Ad-hoc, porque está ya en nuestra responsabilidad, estamos ya dentro del plazo para poder designar a los funcionarios para que pueda hacer la investigación la Contraloría con esta comisión, de acuerdo al proceso sancionador, por eso es muy importante solicitarles sus propuestas, tiene el uso der la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, yo creo que el señor secretario pueda hacer la propuesta, de hecho que el Gerente de Asesoría Jurídica, debe integrarlo, también la Sub Gerente de Recursos Humanos, creo, pero al margen de ello yo solicitaría que en el plazo de veinticuatro horas se nos entregue a cada Consejero, el informe de la OCI, para tener conocimiento de ese informe, o por lo menos la parte de adelante, las dos hojas y conclusiones y recomendaciones, claro, si es muy voluminoso, las tres primeras hojas, donde está el nombre de la auditoria, la fecha etc. la conclusión y las recomendaciones, para tener nosotros, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: sí, eso no hay ningún inconveniente, se va a adjuntar el informe correspondiente a cada uno de los despachos, lo que yo les hago mención de que estamos dentro del plazo para poder conformar la Comisión, por ello alguna propuesta por parte de ustedes, como les hice mención, en todo caso la propuesta: Recursos Humanos, Asesoría Legal y la jefatura de Contrataciones, hay que entender de que ya son otros funcionarios, están asumiendo, dado a la especialidad, dado al área usuaria, esa es mi recomendación que puede ser el área de contrataciones, pero alguna otra propuesta, hacerlo saber para seguir avanzando, porque en la sesión del día de hoy tenemos varios puntos en agenda para poder avanzar, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, para conformar esa comisión yo creo que debe hacerse ya, con la propuesta que usted ha hecho, teniendo en cuenta que contrataciones es muy aparte con lo que es logística, contrataciones mayormente tiene que ver con lo que es proyectos, presupuesto de las obras con las que se hacen contratos y lo otro es logística lo que ve de servicios no, entonces prácticamente esta demarcado, por lo tanto es necesario que contrataciones estea presente en esta

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Vial Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



comisión, pero Presidente que quede claro, con cargo a dar cuenta a este Consejo, porque se ha formado varias comisiones Ad-hoc y hasta la fecha no han remitido algún resultado del trabajo que han hecho no, eso es Presidente, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: alguna otra opinión, vamos a someter a voto la propuesta que la comisión Ad-hoc, este integrado por la Jefatura de Recursos Humanos, la Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia de Contrataciones, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de agenda señor secretario.

**El Secretario del Consejo Regional,** dijo: señor Presidente, tenemos a continuación el Oficio N° 001601-2018-GRLL-GGR/GRI, presentado por la Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Sayra Castro Vásquez, mediante el cual, comunica la imposibilidad de alcanzar copia del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 81011 ANTONIO RAYMONDI, DISTRITO Y PROVNCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", debido a que no se encuentra aprobado, la Mesa Directiva a aprobado por unanimidad, poner en conocimiento del pleno, este documento remitido por la Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Sayra Castro Vásquez, toda vez que en sesión anterior, este Consejo Regional ha aprobado un Acuerdo Regional, a fin de remitir a Contraloría General de la Republica, este proyecto y para lo cual se encargó a la secretaria a solicitar una copia de este expediente a fin de ser adjuntado al Acuerdo Regional, y en conjunto se pueda derivar a la Contraloría, señor Presidente, en todo caso se autorice dar lectura al oficio remitido

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: proceda a leer señor secretario.

**El Secretario del Consejo Regional,** dijo: Oficio N° 001601-2018-GRLL-GGR/GRI, Señor Carlos Enrique Mori Betteta, Secretario del Consejo Regional, asunto, sobre solicitud de copia del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 81011 ANTONIO RAYMONDI, DISTRITO Y PROVNCIA DE TRUJILLO – REGION LA LIBERTAD", es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar los informes de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y de la Arquitecta Liliana Vertiz Esteves, profesional de dicha Sub Gerencia, informando que no se puede alcanzar copia del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 81011 ANTONIO RAYMONDI, DISTRITO Y PROVNCIA DE TRUJILLO –

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Ortiz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



REGION LA LIBERTAD", debido a que no se encuentra aprobado, para lo cual detalla el estado situacional de proyecto en atención al oficio de la referencia, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal, atentamente, Ing, Sayra Castro Vásquez, Gerente Regional de Infraestructura.

Señor Presidente como le comente el Acuerdo ya ha sido suscrito por su persona, de todas maneras era importante hacer de conocimiento del pleno que no se ha podido recabar el expediente de este Proyecto, en todo caso el pleno tendría que autorizar remitir el acuerdo con la documentación que se tiene a la mano, a fin de poder dar cumplimiento al Acuerdo adoptado en sesión anterior.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, nosotros ya acordamos que esta obra escandalosa del Colegio Antonio Raymondi, mi pregunta es si es que ya se envió a Contraloría el Acuerdo de Consejo, o todavía no, para hacer mi segunda intervención

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: señor secretario ha tomado en cuenta lo que hay manifestado el señor Consejero, hay que estar más atentos a lo que manifiesten los consejeros, el consejero manifiesta que si ya ha sido remitido el Acuerdo de Consejo a Contraloría, adjuntando toda la documentación referente al Colegio Raymondi, me manifiesta que todavía no ha sido remitido, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, como ya era de vos populi, esta obra de ocho millones, es un escándalo, inclusive hay una empresa ganadora, hace dos años ganó la obra, sin expediente técnico, la obra se hizo sin tener la autorización para la construcción por parte de la Municipalidad, se lanzó a licitación, sin tener el permiso de demolición, se lanzó a licitación, sin que el terreno, en esa época era rústico el terreno la mitad y la otra mitad era urbano, no se había solucionado, entonces se ha hecho todo a la inversa de lo que establece las normas del estado, y por eso hicimos nosotros un Acuerdo de Consejo para derivarlo a la Contraloría General de la República, bueno se ha solicitado el expediente y nuevamente por escrito nos informan que no existe el expediente aprobado y la obra ha sido licitada hace dos años, entonces acá hay muchas responsabilidades, hay muchos funcionarios, muchas autoridades que tendrán que asumir sus responsabilidades, entonces señor Presidente, acordemos para que esta comunicación de la Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura la Ing. Sayra Castro Vásquez, se adjunte al Acuerdo de Consejo Regional, y los actuados todos los que pudiera haber y de inmediato señor Presidente, si es posible el día de mañana, se envía a la



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Gerente Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Contraloría General de la República, porque demasiado tiempo ya ha pasado y esto ha perjudicado a miles de estudiantes del Colegio Antonio Raymondi, muchas gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: sí, que quede claro la comunicación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, que manifiesta que el expediente no está aprobado, es por ello que no puede remitir el expediente correspondiente, ya la propuesta hecha por el Consejero Dante Chávez, que toda la documentación todos los actuados que se tengan que se envíen de una vez el día de hoy a Contraloría, para que haga de una vez las investigaciones correspondientes, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martín Castellanos García.

**El Consejero Regional, Edwin Martín Castellanos García**, dijo: buenas tardes señor Presidente, buenas tardes al pleno del Consejo y a los señores que nos acompañan en esta sesión de Consejo, quiero saber, señor Presidente, quiero hacer la consulta al señor secretario, porque no se ha enviado, que nos conteste el secretario.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Dr. Carlos Enrique Mori Betteta

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, el Acuerdo de Consejo Regional, se preparó una vez acordado en el pleno, sin embargo en el mismo Acuerdo, se solicitó requerir copia del expediente, a fin de adjuntarle al Acuerdo de Consejo, y con oficio se ha remitido a Contraloría, cumpliendo con ese Acuerdo, yo solicite por escrito la copia del expediente y la respuesta fue negativa, en todo caso no me tome la atribución de derivar el documento sin antes de que el pleno tenga conocimiento de que el expediente que se acordó solicitar, no ha sido aprobado, por esa razón yo comuniqué al señor Presidente, y el estimo pertinente ser agendado para conocimiento de todos los presentes y ya están decidiendo sea remitido con la documentación que tenemos a la mano, eso ha pasado señor Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martín Castellanos García.

**El Consejero Regional, Edwin Martín Castellanos García**, dijo: señor Presidente, mire eso está ya desde, bueno hace bastante tiempo de alguna u otra manera y debería ya enviarlo lo más antes posible, con la finalidad de que esta situación que nosotros deslindemos también responsabilidad con este tema no, hay muchas situaciones de esta gestión, por parte del ejecutivo que han tratado quizás, si así lo queremos pensar o si así lo quiero pensar si fuera necesario, de hacer las cosas con lo que esto avance o que la gestión avance, pero creo que tenemos siempre que respetar los parámetros legales, en donde pues el estado nos exige que tenemos que cumplir, sin embargo no se ha cumplido y las personas que están como responsables, tienen que pagar su responsabilidad con

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espinoza Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Cruz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



esta administración, así es que sugiero y solicito y si el pleno del Consejo, tiene a bien que toda la documentación posible que tiene el señor secretario, se envíe lo que nosotros como pleno de Consejo, hemos solicitado que se envíe, no se puede tener guardado ningún tipo de documentación ni tampoco trasladarla para después de sesiones posteriores, cuando se tiene que tratar en la siguiente sesión de Consejo esos puntos no, esa es mi sugerencia señor Presidente, muchas gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: si, a que pueda responder a toda la opinión por Parte del Consejero Edwin Castellanos, se le da la palabra al Dr. Carlos Enrique Morí Betteta, para que pueda responder,

**El Secretario del Consejo Regional,** dijo: si, señor Presidente, también es importante informar que los Acuerdos Regionales, que emite este Consejo Regional, son notificados al Gobernador, al Gerente General, a la OCI de cada Región, también son publicados en el portal Web, todo eso se ha cumplido, lo único que está pendiente es remitirlo a la Contraloría, que es un acto como le comento, estuvo supeditado a adjuntar un expediente que no se ha entregado, no es que el expediente haya estado guardado, se ha dado cumplimiento a su publicación, a su notificación a las áreas de la Región La Libertad, eso no más quería aclarar señor Presidente

**El Consejero Presidente (e), Joel David Díaz Velásquez,** dijo: ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: gracias señor Presidente, de verdad que una vez más nos preocupa, cómo es que se ha procedido a esta contratación, esta modalidad de contratación indica que era contrato-oferta, eso implica que la misma empresa que elabora el expediente, va a ser la obra y lógicamente que la Sub Gerencia de Estudios definitivos, va a ser quien tenga que aprobarla el expediente técnico y tenga que salir lógicamente la Resolución de Aprobación del Expediente, acá hay algo que se debe de tener en cuenta, que el contrato en si que se ha hecho, ha perjudicado en mucho el inicio de esta obra no, y ese contrato debe adjuntarse al Acuerdo, es muy importante no, porque en contrataciones ya debe estar el Acuerdo y lógicamente que ese acuerdo tiene un montón de vicios ahí y sería materia que esto lo analice, lo evalúe Contraloría y determine pues a los responsables no, porque sigue postergado este proyecto, entonces yo sugeriría al secretario técnico, porque esta es una modalidad de contrato, porque está claro cuando se hace este contrato-oferta, no se tiene el expediente técnico, debidamente aprobado, pero hay el compromiso de elaborar el expediente, pero incluso ahí debe estar claro en los términos de referencia, el tiempo que tiene la empresa para elaborar ese



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



expediente, para levantar sus observaciones, es decir en los términos de referencia deben estar claros estos plazos, pero prácticamente tenemos ya casi dos años y más de dos años y todavía no iniciamos estos trabajos, entonces yo solicito al secretario, que a parte de la documentación que nos ha llegado por parte de la Gerente de Infraestructura, también se adjunte el contrato con la empresa ganadora para la elaboración del expediente y la construcción, porque hay que entender de que esos ocho millones no va a ser ocho millones, si no van a ser muchos mas no, entonces ese es el pedido que hago al secretario técnico, para que requiera el contrato en físico y lo adjunte al documento que van a enviar a Contraloría, en la brevedad posible, porque es un documento que lo tienen a la mano no, gracias.

**El Consejero Presidente (e), Joel David Díaz Velásquez,** dijo: me anota eso señor secretario, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz,** dijo: gracias señor Presidente, mire los hechos evidencian por si solos Presidente, la Gerente la vez pasada explico y pormenorizado, que es lo que había sucedido con este expediente, entonces urge la necesidad de enviar en forma urgente a Contraloría, este expediente, conforme esta, entonces yo solicitaría también la participación plena de la Comisión de Infraestructura, la que está directamente involucrada en este caso, porque no solamente es el caso del Colegio Raymondi, hay muchos casos de Instituciones Educativas y otros proyectos que están con problemas y de esta misma naturaleza Presidente, entonces hago un llamado a la Comisión de Infraestructura y que se envíe señor secretario, porque ya las irregularidades ya se han explicado en la exposición anterior, es lo que quiero manifestar y también pedirles que: estamos en sesión de Consejo y todo el mundo en celular, entonces sesionamos o estamos metidos en el celular, me parece que es una falta de respeto, hemos quedado ya en la sesión anterior, gracias Presidente.

**El Consejero Presidente (e), Joel David Díaz Velásquez,** dijo: bien señor Consejero, quiero aportar algo, yo como Consejero Regional, he pedido dos informaciones de obras a nuestra Gerente de Infraestructura, y no se si no sabe hacer un documento o lo hace adrede no, dos veces que lo he pedido documentación referente a la Provincia de Gran Chimú, sobre obras en ejecución, estado situacional y si están paralizadas, motivo por el cual se paralizó la obra y montos de presupuestos y solamente me envía un cuadrito que les pide a sus subordinados, un cuadrito nada más y ahí está la información, entonces no se si es que el señor secretario tiene que hacerle un oficio solicitándole la documentación completa, porque no se si desconoce o lo hace adrede, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
pág. 17 de 22  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Regional, Edwin Martín Castellanos García,** dijo: señor Presidente, dada esta situación que se bien dando en la gestión, es necesario y traigo este tema a colación, porque es necesario que nosotros como Consejeros regionales, y les pido, cuando yo asumí la presidencia de este pleno del Consejo, hicimos transferencias y aprobamos transferencias en cada una de las Provincias de nuestra región, yo quiero solicitarle acá en el pleno del Consejo a cada uno de los Consejeros que fiscalicemos si es que en realidad se hicieron esas obras por transferencia o no, porque hay muchas obras de transferencias que nosotros dimos esa facultad al ejecutivo para que transfieran y hasta el día de hoy no sé si esas obras no se han hecho o que se hizo ese dinero, es importante y necesario señor Presidente, trabajar en esto y dejar esta gestión totalmente saldada con este tipo de situación, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso de la palabra la Consejera por la Provincia de Bolívar, Rosa Verónica Calderón Aguilar.

**La Consejera Regional, Rosa Verónica Calderón Aguilar,** dijo: gracias señor Presidente, quiero pedir una licencia por veinte minutos, ya que tengo una emergencia y a todo el pleno si me pueden conceder, muchas gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: habiendo tenido la propuesta de la Consejera, para ausentarse de la sala de reuniones por el plazo de veinte minutos, Consejeros vamos a someter a voto el permiso de dispensa solicitado por la Consejera, los Consejeros que están a favor sirvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Santiago de Chuco, Segundo German Paredes Zavala.

**El Consejero Regional Segundo German Paredes Zavala,** dijo: gracias señor Presidente, en verdad el mejoramiento del servicio de educación primaria, de la Institución Educativa 800111 Antonio Raymondi, ubicado en el Distrito y Provincia de Trujillo, en la cual sabemos que atienden a más de mil estudiantes y hasta la actualidad este problema ha generado talvez un tema que la Región, hasta la actualidad no da solución y analizando los documentos tenemos puyes el informe N° 084-2018 de la arquitecta, evaluador del Proyecto arquitectónico la Mg. Liliana Vertiz Esteves, a su Sub Gerente de Estudios Definitivos, Carlos Torres Mosquera, nos indica que no cuenta con Resolución Ejecutiva Regional, por aprobación por parte del Gobierno Regional de La Libertad, así como tampoco las licencias otorgadas por la Municipalidad Provincial de Trujillo, por lo que no se



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Gobierno Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Cruz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 18 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



puede alcanzar copia del expediente técnico, entonces hay situaciones que realmente no solamente depende del Gobierno Regional, hay situaciones que depende de la Municipalidad Provincial de Trujillo, entonces frente a esta situación, que no permite avanzar con el expediente técnico, se debe alcanzar a la autoridad competente, a la Contraloría Regional, para que definitivamente tome las acciones correspondientes, muchas gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: como se ha podido tener las opiniones de los distintos Consejeros, nosotros estamos abocados para que se investigue y se dé la responsabilidad que se tenga que responsabilizar en las investigaciones que se van a enviar a la Contraloría, creo que en ese sentido todos estamos de acuerdo, creo que un poco hubo la incomodidad por la demora que no se haya remitido, es por ello que el día de hoy estamos acordando para que se envíe la documentación, tal como está, para que la Contraloría inicie sus investigaciones correspondientes, adjuntando la última información que nos ha enviado la Gerente de Infraestructura, manifestando que no hay ninguna Resolución que apruebe dicho expediente, entonces creo que no hay que someter a votación ni nada, porque el acuerdo sigue vigente, lo que si se va a adjuntar la última información de la Gerente de Infraestructura, ya para la otra sesión queda ya bajo responsabilidad del secretario técnico, el oficio con el cual ha sido derivado a Contraloría, ha solicitado hacer el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: gracias señor Presidente, también había hecho un pedido de que, bueno se va a mandar en Acuerdo Regional, con lo que ha llegado, pero es importante de que se solicite el contrato no, para que se adjunte el contrato a lo que estamos remitiendo a Contraloría, es adjuntar a la remisión que se va a ser al Acuerdo Regional.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: el acuerdo es enviar toda la documentación a Contraloría, con la última información que ha enviado la Gerente Regional de Infraestructura, adicionalmente que podamos adjuntar el contrato que está haciendo mención el Consejero Omar Zavaleta. Señor secretario el siguiente punto de agenda

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 437-2018-A-MDH, remitido por el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Sr. José Ruiz Vega, sobre solicitud de Declaratoria de Emergencia del Balneario de Huanchaco como consecuencia de los fuertes oleajes y la erosión costera que se presenta. (Pedido relativo al declaratorio de situación de emergencia solicitada por el Ejecutivo Regional), señor Presidente.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espinoza Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: creo que todos los Consejeros tiene el expediente enviado por la Municipalidad Distrital de Huanchaco, solamente les ha llegado el oficio, haber señor secretario de las explicaciones al pleno del Consejo, me están manifestando los señores Consejeros, que no tienen el expediente, solamente tienen copia del oficio, se le da la palabra al Dr. Carlos Enrique Morí Betteta, para que pueda responder,

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: sí, señor Presidente, todo el expediente corresponde a lo que se ha ido debatiendo en las sesiones anteriores, el expediente que ha enviado el Alcalde, es copia de lo que todos tienen, de los debates anteriores que no se llevó a cabo, si vemos el expediente es el mismo que se ha ido agendando en anteriores sesiones, señor Presidente, toda la información que ha ingresado a secretaria, con motivo del tema a la declaratoria de emergencia, se ha remitido a los señores Consejeros, en sesiones anteriores, en esta ocasión solamente se ha remitido el oficio, porque como digo el Alcalde ha adjuntado la misma documentación que ya también ha sido materia de entrega, básicamente lo de Huanchaco, la Municipalidad de Huanchaco ha adjuntado su Acuerdo, fotografías, su informe de sus áreas, básicamente eso no, de la Municipalidad de Huanchaco.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, señor Presidente, una vez más, el Consejo Regional, solamente aprueba situaciones de emergencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, el artículo 85° de su reglamento, ahí están las causales de una declaratoria de emergencia, el artículo 85° es sobre contrataciones directas, el Consejo Regional para declarar una situación de emergencia, tiene que aplicar el artículo 85° del reglamento de Contrataciones Directas, en su punto dos dice: situación de emergencia, catástrofe eminente, acontecimiento extraordinario, en caso de Huanchaco ya lo hemos visto, no existe, la erosión costera es todos los días, de todos los meses de todos los años, ha ido carcomiendo la parte del malecón, los oleajes cinco o seis veces al año, es normal los oleajes, o sea no hay ninguna catástrofe, no hay nada, ahora el señor Defensor del Pueblo, representante del Defensor del Pueblo, ya declaro públicamente que el Gobernador Regional, podía al día siguiente si quería, declarar en situación de emergencia, declarativa, donde se da un pazo y nada mas, en el caso del Consejo es diferente, tendría que haber un acontecimiento catastrófico que no hay pues, entonces estamos insistiendo en lo mismo, además yo pregunto, donde está el Gerente que ha presentado esta solicitud para que se

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espinoza Quijano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**José David Díaz Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



ponga en sesión de Consejo, ¿Dónde está el Gerente General del Gobierno Regional?

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, según el documento acá, solicita a su persona otorgarle una audiencia a fin de que pueda exponer, pero al margen de ello Presidente, dado los últimos acontecimientos, de los cuales es parte nuestro Gerente General, que tenía que exponer sobre esta situación, yo creo que lo más saludable es de que, como el Gobernador, tiene amplias atribuciones, que lo declare el a través de un Decreto Regional, que lo declare de emergencia y nosotros quedaríamos al margen de ello Presidente, esa es mi opinión, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: sí, se le va a contestar mediante un oficio al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, donde se ha podido advertir, cuando se ha tenido que dar la sustentación por parte del Gerente General, el Gerente General no ha asistido a Sesión de Consejo, se le va a contestar, entonces señor secretario, siguiente punto de agenda.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación en la sección de proyectos de Normas Regionales, Ordenanza Regional N° 01, el **OFICIO N° 049-2018-GRLL/CR-COEC** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional, relativo a "Declarar de Interés Público y de Prioridad Regional el Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura, Actualización de la Museografía y Promoción Turística de la Casa Museo Antonio Raimondi de San Pedro de LLoc, Provincia de Pacasmayo, Departamento de la Libertad", sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura, señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, el documento cuenta con dictamen, cuenta con opinión favorable y todas las que demanda la norma para ser sustentado, es preciso aclarar Presidente, que es un proyecto que va a redundar a mejorar la situación y sobre todo a rescatar la étnica cultural de la Provincia de Pacasmayo, con esta iniciativa legislativa, estamos proponiendo también cierta inversión así también que se

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



mejore la infraestructura de este museo que se encuentra en mal estado y prácticamente es situación de abandono, eso es lo que quería manifestar y dejo señor Presidente, dejo a consideración para que complemente el proponente que es el Consejero de la Provincia de Pacasmayo, quien va a complementar, porque es quien viene de su iniciativa, gracias Presidente, ah, los integrantes de la Comisión, quien les habla Preside, el Consejero Silvio Dias Estrada y el Consejero Segundo Paredes Zavala.

**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.

**El Consejero Regional, Edwin Martin Castellanos García**, dijo: señor Presidente, si solamente para complementar Presidente, agradezco a la comisión, este es un proyecto que queda en el Distrito de Pacasmayo, es un museo y que de alguna u otra manera se va a ver beneficiado este distrito con el turismo que pueda llegar a San Pedro de Lloc, y visitar la Casa Museo de Rayondi, que se encuentra abierta actualmente al público, pero que necesariamente falta invertir en lo que es su remodelación y mejoras de este centro museo, agradezco señor Presidente.

**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: alguna opinión por parte de los Consejeros, vamos a someter a votación, antes de ello invitar al Consejero Joel Díaz Velásquez, retornar a la sala de sesiones y al Consejero Segundo Paredes, retornar porque vamos a someter a votación, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, en un principio se invitó a los responsables del área de la Gerencia de Educación, pero por situaciones no previstas, hemos tenido que requerir de un cuarto intermedio, me parece que se han retirado, por eso el sustento creo que es suficiente con lo que se ha hecho el día de hoy, muchas gracias.

**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: por favor a los abogados a los asesores, llamar al Consejero Segundo Paredes, retornar a la sala de sesiones que vamos a proceder a la votación, vamos a someter a votación el Proyecto de Ordenanza Regional que propone el Proyecto de Ordenanza Regional, relativo a "Declarar de Interés Público y de Prioridad Regional el Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura, Actualización de la Museografía y Promoción Turística de la Casa Museo Antonio Raimondi de San Pedro de LLoc, Provincia de Pacasmayo, Departamento de la Libertad", los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Siguiente punto de agenda señor secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación el **OFICIO N° 050-2018-GRLL/CR-COEC** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional, relativo a "Aprobar la conformación de la Comisión Especial Encargada de conducir el Concurso Nacional para la Elaboración de la Letra y Música del Himno de la Región La Libertad", Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, esta iniciativa legislativa, surgió de la necesidad de que nuestra Región de La Libertad, no cuenta con un emblema propio, para ser entonado en las diferentes reuniones o actividades protocolares, se ha podido advertir por ejemplo producto de ello en la inauguración del Puente que hemos estado presentes, en el Puente Marcos, donde han estado todas las autoridades de San Martín, de la Región San Martín, y los que hemos representado a la Región La Libertad, ellos en la acción protocolar entonaron el himno a la Región San Martín, luego del Himno Nacional, y por parte de La Libertad, no teníamos el Himno a La Libertad, entonces prácticamente son situaciones que se dan, y yo creo que es propicia la oportunidad que se da con esta iniciativa legislativa, que se apruebe, porque tiene las opiniones legales, técnicas favorables, el texto de su ejecutoria también y es necesario Presidente, es necesario de que ya La Libertad o que se inicie los procedimientos para que contemos con un Himno para la Región La Libertad, desde luego todos los mecanismos y procedimientos están en el expediente, solamente pediría al pleno su aprobación para que esto continúe y de una manera especial pedirles que de algún momento, miren nuestra región La Libertad, cuantos años han pasado, siendo una Región, la primera donde se da el grito de libertad, el 20 de diciembre de 1820, hasta la fecha no tengamos un Himno propio, que de repente nos hace carecer de identidad, como Liberteños que somos, entonces de acuerdo a ello Presidente, dejo a criterio del pleno, esta propuesta de iniciativa legislativa, esta Ordenanza, manifestando que los miembros de la comisión, quien habla preside, el Consejero Segundo paredes y el Consejero Silvio Díaz Estrada, quienes somos parte de la comisión y hemos analizado, hemos visto, hemos debatido y hemos dado el dictamen respectivo, a fin de que esta propuesta llegue al pleno, con ello culmino Presidente, mi exposición, gracias.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: alguna participación por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: gracias señor Presidente, se ha podido considerar dentro de ello en la comisión que estuviera integrada por un representante de la Casa de la Identidad Regional, quien la presidirá, un representante de la Gerencia Regional de Educación, quien actuara como secretario o secretaria, un representante de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, un representante de la Universidad Nacional de Trujillo, un representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, o sea del Ministerio de Cultura, un representante de la Municipalidad Provincial de Trujillo, un representante del Colegio del Consejo Regional de Decanos de los Colegios profesionales con red en La Libertad, un representante de la Comisión Especial que diseño y elaboro la Bandera y Escudo de La Región La Libertad, Dr. Alberto Pinillos Rodríguez, un representante de los Literatos de la Región La Libertad, un representante del Conservatorio de Música de Trujillo Carlos Valderrama, esa es una propuesta, quedando a consideración del pleno, a ver si pueden incluir más representantes que redundaría en mejorar esta propuesta Presidente, gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: gracias señor Presidente, interesante la propuesta, yo considero que no solamente debe ser la Universidad Nacional de Trujillo, si no todas las Universidades de la Región, porque no se puede discriminar, porque si hablamos de Universidad en Universidad, la Universidad Cesar Vallejo, es la única que cultiva todos los géneros musicales del arte, entonces todas las Universidades de la Región La Libertad, más representantes que van a enviar a músicos verdad, gente que sabe de música, de arte, entonces yo creo que no debe ser Universidad Nacional de Trujillo, si no representante de las Universidades de la Región La Libertad, para que más abierto sea la Ordenanza no, Universidades Publicas y Privadas.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay alguna otra opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Ascope, Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: gracias señor Presidente, para complementar en esta Ordenanza ya en una oportunidad llevo para ser trabajada, pero debido a que faltaba demás organizaciones e instituciones que puedan

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



participar en las notas del Himno, entonces ha retornado y se han levantado algunas observaciones, por lo que creo que en esta segunda oportunidad ya debe aprobarse esta Ordenanza, en la que me ha tocado promover esta Ordenanza Regional, y solicito a los colegas Consejeros, que debemos aprobar esta Ordenanza, por cuanto lo ha manifestado nuestro colega Manuel Quijano, justamente donde hay participación de otras Regiones, donde ponen de manifiesto pues no, que tienen su Himno y nosotros como otra Región de acá de la costa que no tenga algo que manifestar, como dice pues que va a promover más la identidad, entonces es bueno que analicemos y aprobemos esta Ordenanza señor Presidente, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: hay alguna otra opinión por parte de los Consejeros, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza,** dijo: gracias señor Presidente, saludar al pleno y a los presentes, definitivamente un Himno, es la expresión de un pueblo y que debe monitorearse y que sea un Himno que tenga un sentido patriótico, socio cultural, real, porque también se incrementan compositores que lo hacen como negocio, entonces esa es la recomendación, que un Himno propio no, de acuerdo a su realidad del pueblo, muchas gracias Presidente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espiritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz,** dijo: gracias señor Presidente, la propuesta de la comisión está a consideración del pleno Presidente, si es que hay que agregar a mas, magnifico Presidente, la participación del Consejero, donde pide que no solamente la Universidad Pública, sino también la Universidad Privada, sea de esta comisión, mientras más miembros componen esta comisión, yo creo que el concurso o la forma como se establezca para contar con nuestro Himno, va a ser mucho más transparente no, o se va a seleccionar al mejor, el concurso va a ser más dinámico y lo que queremos es ya que nuestra Región La Libertad, tenga su Himno que sea parte del emblema de los liberteños y nos sintamos con orgullo al menos al entonar nuestro Himno y lo podamos cantar en actos protocolares que eso es lo que nos hace falta, miren que les decía la necesidad es de muchos años y creo que nosotros no debemos dejar este caso o esta iniciativa y que se cuente ya con nuestro Himno, los mecanismos están contemplados en el expediente, por lo tanto queda a consideración del pleno, salvo mejor parecer de los miembros de este pleno, para que puedan complementar a esta iniciativa, muchas gracias.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espiritu Quijano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel David Díaz Vásquez**  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, no sé si cabe hacer una pregunta al Consejero Manuel Quijano, que de hecho esta, la Ordenanza va a ser aprobada no, ¿porque tiene que ser un representante de la Casa de la Identidad?, quien la presida, la Casa de la Identidad, esta acéfala, no funciona, mayormente son eventos privados que se realizan, las juramentaciones, no sé qué, entonces la Casa de la Identidad, esta como un museo, creo que ese proyecto de la Casa de la Identidad fue que para que cada Departamento, tenga algo representativo que se exhiba a los turistas, a la gente de Trujillo, a los turistas nacionales y extranjeros, ese era el propósito de la Casa de la Identidad cuando se creó, que cada Provincia tenga, como hay tantas oficinas que fueron antes, para que expongan lo que tienen en sus Provincias, ese fue el motivo para hacer ese Museo de la Casa de la Identidad, pero actualmente no funciona, como ven funciona para actividades privadas, entonces yo digo, porque tiene que presidir el proyecto, la Casa de la Identidad, en todo caso yo propondría de que sea quien presida el Ministerio de Educación, ¿no es cierto?, e invertimos y la Casa de la Identidad puede ser el secretario no, pero la Gerencia Regional de Educación, juega un papel muy importante en lo que es la cultura, la educación y dentro de la cultura está la música, el arte no, yo considero así, porque la Casa de la identidad, nada que ver con el tema que estamos tratando como para que presida no, no funciona en primer lugar, gracias.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, ya hay dos observaciones referentes al proyecto de Ordenanza, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: gracias señor Presidente, es necesario la aclaración, en un principio se consideró la casa de la Identidad, porque es un proyecto especial, por algo su mismo nombre lo indica, identidad, pero por situaciones que manifiesta el Consejero, no habría ningún problema, por eso es que la Ordenanza, está en consideración del Pleno, bienvenida sean las observaciones y los cambios definitivos que se tengan que hacer, no es absoluto, esto es relativo, se puede cambian Presidente, gracias

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: si, en todo caso la observación principal y quien va a presidir esta comisión del proyecto para conducir el Concurso Nacional de la elaboración de letra, música del Himno de la Región La Libertad, está presidiendo en la propuesta el representante de la Casa de la Identidad, ya lo manifestó el Consejero Dante Chávez, que ese proyecto esta acéfalo, el de la Casa de la Identidad, en todo caso pediría a la Comisión que

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espíritu Quijano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel Dayni Díaz Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



puedan reformular o proponer quien pueda presidir y también la segunda observación referente a no limitar a las Universidades, porque solamente se consideró a la Universidad Nacional de Trujillo, si no invitar a un representante de las Universidades Publicas y Privadas de la Región La Libertad, es por ello señores Consejeros, alguna observación o propuesta por parte de ustedes, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pacasmayo, Edwin Martin Castellanos García.

**El Consejero Regional, Edwin Martin Castellanos García,** dijo: señor Presidente, no, lo que manifestaba justamente el Consejero que propuso o que ha manifestado a cerca de la Casa de la Identidad, que la Casa de la Identidad esta acéfala, hay un representante, el tema es que no hace el trabajo que debería de hacer como Casa de la identidad no, yo considero señor Presidente que la propuesta del Consejero de Trujillo, es buena, que la Gerencia Regional de Educación, presida esta comisión no, gracias.

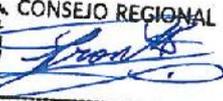
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: alguna otra opinión por parte de los Consejeros, vamos a someter a voto el proyecto de ordenanza regional con las observaciones dadas en el pleno del Consejo referente quien va a presidir dicha Comisión especial encargada para conducir el concurso nacional va a recaer ante la gerencia de educación y también en los integrantes de dicha Comisión se deje la apertura para las universidades privadas y públicas vamos a someter a votación, proyecto de ordenanza aprobar la conformación de la Comisión especial encargada de conducir el concurso nacional para la elaboración de la letra y música del himno de la región la libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz,** dijo: solamente para aclarar, como se retira de la presidencia la representante de la Casa de la Identidad, nos vamos al artículo cuatro también donde manifiesta que la Gerencia Regional de planeamiento y acondicionamiento territorial en coordinación con la unidad ejecutora del proyecto especial casa de la entidad ya no sería ella sino pasaría ser con la Gerencia Regional de Educación, eso es lo que quería manifestar.

**El Secretario General del Consejo Regional,** dijo: tenemos a continuación el OFICIO N° 014-2018-GRLL/CR-COEC que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Aprobar la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental de La Libertad". Sustenta la Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Gobernador Regional de La Libertad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



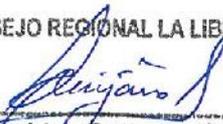
Señor presidente de la consejera solicitó licencia por 20 minutos la cual fue aprobada por el pleno sin embargo cualquier miembro de la Comisión podría sustentar este dictamen o en su defecto al proponente de este expediente tenemos la presencia de la Gerente de Ambiente y personal técnico que también podrían ellos desarrollar esta propuesta normativa señor presidente.

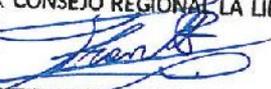
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: viendo el OFICIO N° 014-2018, por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente, también hay que mencionar que se le autorizó la licencia de dispensa a la Consejera para que se ausente de la sala de sesiones por una urgencia que tuvo es por ello que está pendiente la sustentación de dicho expediente los integrantes de la Comisión son: Omar Valdemar Zavaleta Cortijo y el doctor Dante Alfredo Chávez Abanto, cuál de ellos puede sustentar el dictamen.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente del Consejo Regional La Libertad, presidida por la Consejera Regional, Rosa Verónica Calderón Aguilar y también como miembros al Doctor, Dante Alfredo Chávez Abanto, y quien les habla con fecha 13 de noviembre de 2018 no reunimos para hacer el estudio y el análisis del proyecto de ordenanza regional y teniendo en cuenta los informes técnicos y legales se dictaminó aprobando por unanimidad la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental de La Libertad 2022 para mayor información tenemos el día de hoy en esta sesión de Consejo a los proponentes de esta importante Ordenanza Regional, por lo que solicitó señor Presidente, darles un espacio para que puedan exponer sobre esta importante iniciativa legislativa a la Gerente de Medio Ambiente y sus técnicos.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: señor Consejero, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, ha solicitado la sustentación por parte de la Gerente de Medio Ambiente, para efectos del acta nombre y cargo se le concede la palabra a la funcionaria.

**La Gerente Regional del Ambiente, Nury Esperanza Céspedes Ordóñez,** dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que traemos la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental, debido desde el 2004 ya han venido suscitándose una serie de modificaciones.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espírito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

## PROPUESTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA LIBERTAD

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



### ¿COMO NACE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DEL SRGA-LL?

- La GRAMB Realizo un análisis del SRGA-LL en el año 2016.
  - 2004 el SRGA no se había actualizado
  - No se podía aplicar normas, políticas, procedimientos y técnicas según las normas actuales.
- Estrategia - articulación de entidades.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

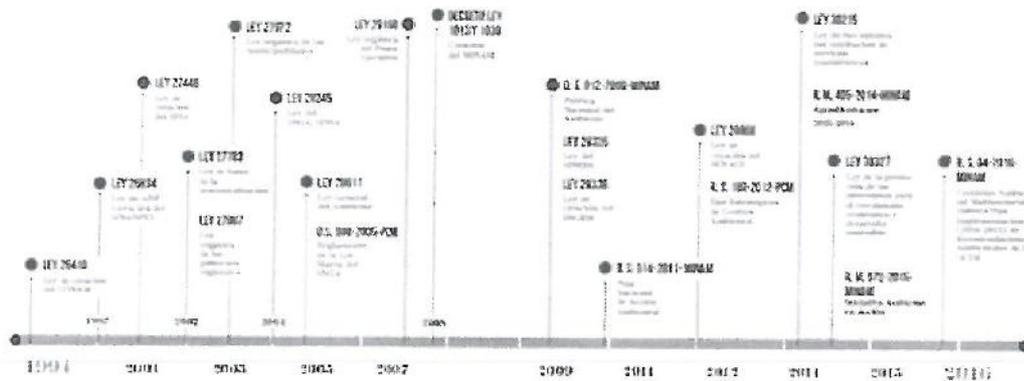
Joel David Díaz Volóquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



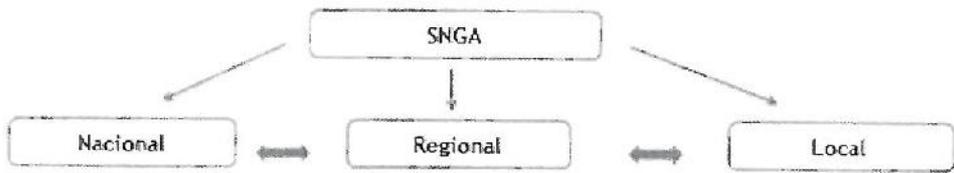
## Evolución normativa del SNGA al 2016



Fuente: MINAM, 2016

## ¿Qué es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)?

Es la organización integral de la gestión ambiental territorial y funcional, en materia ambiental y de los recursos naturales, teniendo en cuenta las competencias en biodiversidad, cambio climático, manejo de suelos y otros relacionados a los mismos.



Articula e interrelaciona el ejercicio de las funciones ambientales a cargo de las entidades públicas del nivel nacional, regional y local, los cuales implementan IGAs para orientar el mejor desempeño de todas las actividades humanas y productivas regidas por su respectivo marco legal, los que permiten el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espiritu Quijano Muñoz*

Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Diaz Velásquez*

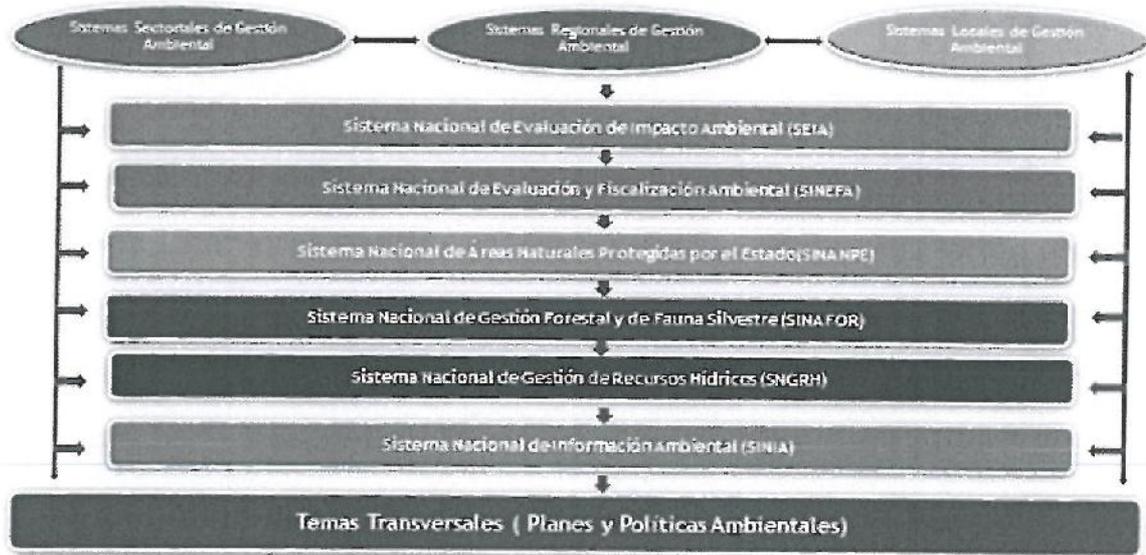
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



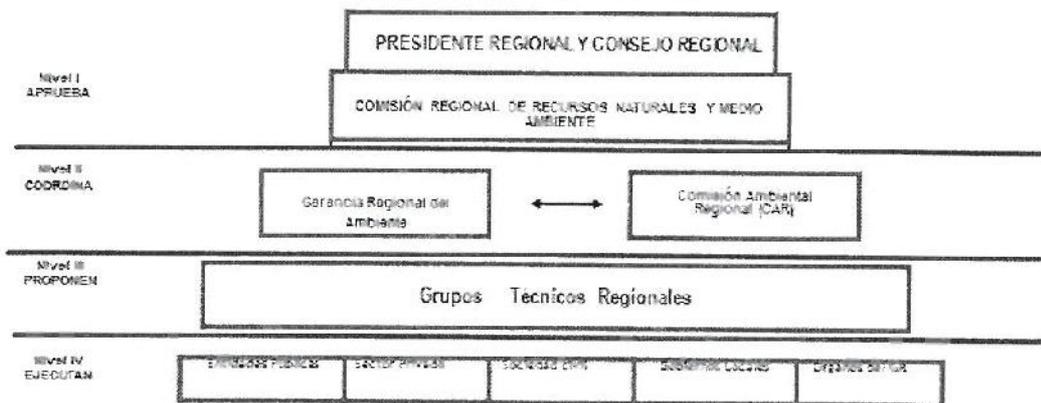
# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Desde un punto de vista Funcional el SNGA está integrado por:



## ESTRUCTURA DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (O.R. N° 004-2004-GR-LL/CR)



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

**Componentes Actuales el Sistema Regional de Gestión Ambiental**



Desde el 2004 a la fecha han aparecido el SINEFA, el SINAFOR, el SMRH.

No incluye los Principios del SNGA, no incluye la Evaluación del Impacto Ambiental

No existe articulación con otras Gerencias Regionales ni con las Municipalidades

**¿Qué pretendemos Incluir?**



Mayor protagonismo de la GRAMB y la CAR-LL en el marco de la SRGA

Seguimiento y monitoreo en la ejecución de los IGAs de Planificación Regional (Planes y Estrategias)

Mayor enfoque de articulación con los niveles de gobierno y la sociedad civil (participación ciudadana y gestión de conflictos)



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Manuel Espinoza Quijano Muñoz*  
 Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
 CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Abog. Frank Eduardo Sanchez Romero*  
 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Jose David Diaz Velásquez*  
 Jose David Díaz Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



ASPECTOS MAS RESALTANTES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SRGA-LL	
OR. N° 004-GR-LL/CR (2004)	Propuesta de Actualización(2018)
1. Otorga conceptos generales de la Gestión Ambiental	1. Otorga un Objeto y un ámbito de aplicación de la Gestión Ambiental Regional <ul style="list-style-type: none"> <li>Objeto: garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales de las Entidades</li> <li>Ámbito de aplicación: Entidades Públicas que ejercen funciones ambientales y de recursos naturales.</li> </ul>
2. La definición sobre IGAs es muy limitada y otorga lineamientos generales ya contenidos en la Ley 28245.	2. Diferenciar los IGAs generales, con aquellos de relevancia regional <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos para la elaboración de IGAs de Planificación Regional</li> <li>Articulación interinstitucional en lo relativo a la aplicación de los IGAs.</li> <li>Incorporación del Principio de la mejora en la CA a los IGAs.</li> </ul>
3. Contiene la estructura del SNGA contenida en la Ley 28245	3. Actualiza la estructura del SRGA al contexto legal vigente <ul style="list-style-type: none"> <li>Asigna funciones específicas a la CAR-LL y a la GRAMB</li> <li>Asigna funciones a la Asigna funciones generales a los GT y a los órganos con competencias ambientales.</li> </ul>
4. No Existe criterios para la articulación en el marco del SRGA.	4. Otorga criterios para la articulación en el marco del SRGA <ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación a nivel regional y nacional.</li> <li>Articulación a nivel local.</li> <li>Se pretende reglamentar la gestión de conflictos socio ambientales con participación de las CAM</li> </ul>
5. Como sistema funcional solo recoge al SIAR	5. Incorporar como sistemas funcionales al SIAR y al SIRA C y articular con sistemas funcionales del ámbito nacional (SEIA, SINEFA, SINAFOR, SNGRH).

## OBJETIVOS DE ACTUALIZAR EL SRGA-LL

- Realizar un orden normativo en materia ambiental a nivel regional.
- Definir claramente los roles y funciones de cada integrante del SRGA-LL
- Establecer mecanismos de articulación desde el ámbito regional con los sistemas funcionales del SNGA (SINIA, SINANPE, SINEFA, SEIA, SNGRH)
- Establecer mecanismos de articulación del SLGA con el SRGA, así como la CAR y CAM
- Establecer mecanismos de articulación desde el ámbito regional con el SINAFOR, SINAGERD o SINACUI, para el cumplimiento de la normativa vigente.
- Establecer lineamientos y mecanismos de actuación de los ámbitos temáticos de carácter transversal (Ordenamiento Territorial, Zonificación Ecológica Económica, Estrategia Regional de Diversidad Biológica, entre otros)
- Diseñar criterios para la mejora continua del SRGA-LL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Manuel Espirito Quijano Muñoz  
 CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Joel David Díaz Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



### ACCIONES DESPUES DE LA ACTUALIZACION DEL SRGA-LL

- Elaborar el Plan de implementación de la Actualización del SRGA en coordinación con el Proyecto MEGAM de la Cooperación Internacional Canadiense.
- Coordinar con las entidades competentes para la capacitación, difusión y publicación de la implementación de la Actualización del SRGA-LL.
- Otras acciones que sean necesarias.



El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado la sustentación por parte de la gerencia regional de medio ambiente hay alguna opinión por parte de los consejeros sino para someter a votación.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 34 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Se le hace un llamado al Consejero Regional, Edgar Robinson García Flores representante de la Provincia de Viru, por favor retornar a la sala de sesiones también al Consejero Edwin Martín Castellanos García, por favor a retornar a la sala de sesiones que vamos a entrar a votación.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: solamente para referirme ha la Comisión en el dictamen es por mayoría o unanimidad porque solamente apareció dos firmas.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: creo que han sacado mal el fotocopiado porque aquí en la original están las firmas de la consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, del Consejero, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo y el Doctor Dante Alfredo Chávez Abanto, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: creo que este tema no debe de quedar en Ordenanza por Ordenanza y saludar a los proponentes a la Gerencia de Ambiente y Comisión que han trabajado el tema ambiental es un tema tan crucial en nuestro planeta, en nuestra región y nuestros pueblos andinos, el tema ambiental si bien es cierto se convierte en un tema teórico, adiestrativo, pero qué resultados vemos hoy por hoy, que estamos como Consejeros aprobamos una Ordenanza ejecutable, hay provincias y pueblos urbanos en la costa y la sierra que da mucha pena, entonces podremos ser consejeros muy buenos para otras cosas pero el tema ambiental es la vida, hablamos de recursos hídricos, el agua de la costa contaminada, igual en la sierra los ríos los espacios públicos entonces poco o nada hacemos, no es suficiente con lo que hacemos y con lo que somos entrarán nuevas Gestiones Públicas el próximo año y nosotros que papel jugaremos entonces seremos los vigilantes de esta Ordenanza Regional, porque se deroga una ordenanza 04 del año 2004 ahora nueva Ordenanza, entonces no es cualquier cosa este tema de la Ordenanza Regional, donde se actualiza el Sistema Regional Ambiental.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: es bueno recalcar esta situación señor presidente, porque las Ordenanzas Regionales, son iniciativas legislativas que se aprueban en este pleno, pero corresponde al ejecutivo la complementación de la misma y la ejecución, ya nosotros damos una ordenanza y quien tiene que hacerlas cumplir y tiene que implementarla conforme manda la norma es el ejecutivo, entonces corresponden a ellos, no sé hasta la fecha, nosotros hemos cumplido con las iniciativas legislativas pero mientras tanto el ejecutivo se demora bastante porque por ejemplo la Ordenanza Regional, de las rondas campesinas se dio el primer año y hasta la fecha no se culmina con la implementación o con la ejecución de la misma, es bueno dejar en claro señor Presidente, como Consejeros termina nuestra gestión en diciembre ya se encargará la siguiente gestión en fiscalizar para ver su cumplimiento de acuerdo a lo que manda la norma.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO  
Presidente

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Joel David Estay Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: hablar del tema ambiental es hablar de un tema bastante delicado, la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental de La Libertad, es un instrumento que va ayudar bastante en lo que corresponde a la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental del Gobierno Regional, y lo que si debemos resaltar es que en el artículo tercero, se precisa que la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de La libertad, la que va a implementar y hacer el seguimiento de nuestra Ordenanza, entonces estando acá la Gerente, nosotros recomendamos como ya lo manifestó nuestro colega Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, de que no quede en el papel simplemente sino que se dé cumplimiento a esta ordenanza, que sería lo más importante y lo más valioso, entonces creo que ya está definido la Gerencia responsable de la implementación, ahora la forma como se va a implementar es un tema que se tendrá que establecer, alguna directiva y la forma también, vuelvo a repetir y los recursos que se van a necesitar para poder hacerlo efectivo, entonces en este caso esta Ordenanza tiene ya designado quienes van a implementar la Ordenanza Regional entonces está claro en el documento y esperamos que se dé cumplimiento más importante.

**La Gerente Regional del Ambiente Nury Esperanza Céspedes Ordóñez**, dijo: quisiera pedir el apoyo por parte de Karin que es parte del equipo para de pronto redondear algo que yo deje de mencionar por la rapidez de la exposición.

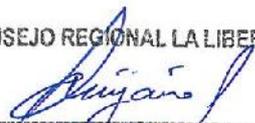
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: habiendo tenido ya la participación por parte de los consejeros y la exposición de la Gerente de Ambiente, vamos a someter a votación el presente Proyecto de Ordenanza, antes de ello invitar al Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, retornar a la sala de sesiones para de una vez dar la votación.

Vamos a someter a votación el Proyecto de Ordenanza Regional, relativo a aprobar la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental de la libertad, los Consejeros que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de agenda señor secretario.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación el OFICIO N° 015-2018-GRLL/CR-COEC que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Declarar al Huaylillas y Zonas Aledañas como Área Prioritaria para la Conservación de la Diversidad Biológica y del Patrimonio Cultural y Establecer Medidas Complementarias para la Conservación en el Ámbito Regional". Sustenta la Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar. Señor presidente como se manifestó la Consejera, se encuentra de licencia autorizada por el pleno, no obstante de ello uno de los miembros de la Comisión

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pag. 36 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



también podría sustentar está presente propuesta, tiene el uso de la palabra el Consejero Por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: me hubiera gustado que la Presidenta de la Comisión Ordinaria, haga la sustentación correspondiente pero los 20 minutos parecen que se han hecho muy largo, frente a esa situación y como miembro de la Comisión debo dar cuenta al pleno de que con fecha 14 de noviembre la Comisión presidida por la Consejera Regional, Rosa Verónica Calderón Aguilar y como miembro de esta Comisión el doctor Dante Alfredo Chávez Abanto y quien les habla Consejero por la provincia de Otuzco, Omar Zavaleta Cortijo, nos hemos reunido para hacer el estudio y el análisis del proyecto de Ordenanza Regional, que solicita "Declarar al Huaylillas y Zonas Aledañas como Área Prioritaria para la Conservación de la Diversidad Biológica y del Patrimonio Cultural y Establecer Medidas Complementarias para la Conservación en el Ámbito Regional", después de hacer el análisis de los informes técnicos y legales que son viables se acordó por unanimidad aprobar esta iniciativa legislativa que cómo ya manifesté se propone "Declarar al Huaylillas y Zonas Aledañas como Área Prioritaria para la Conservación de la Diversidad Biológica y del Patrimonio Cultural y Establecer Medidas Complementarias para la Conservación en el Ámbito Regional" sobre una superficie total de 17,000 980.5 hectáreas del territorio regional publicados en el distrito de Huamachuco, Curgos y Sarín de la Provincia de Sánchez Carrión y el distrito de Cachicadan, en la Provincia de Santiago de Chuco, del mismo modo se establece reconocer que el sitio prioritario para la conservación de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en el ámbito del departamento de la libertad es una representación del territorio que por sus valores naturales, culturales y paisajísticos es clave para la conservación de especies y ecosistemas y para la continuidad de procesos esenciales para la vida y el bienestar de las personas este reconocimiento no determina la modalidad y la categoría de conservación del mismo modo en esta ordenanza se indican quienes son los que tienen que implementar esta ordenanza regional comprometiendo la participación de la Gerencia Regional del Ambiente, la Gerencia Regional de Agricultura, la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Educación, la Gerencia Regional de Energía y Minas y cada uno de sus competencias corroborar la implementación de esta importante iniciativa legislativa la Comisión ordinaria como vuelvo repetir recomienda al pleno del Consejo Regional de La Libertad, aprobar esta referida Ordenanza Regional, salvo mejor parecer.

Con el permiso del pleno del Consejo podría dar el espacio que corresponde para que en este caso nuestro colega consejero por la Provincia de Sánchez Carrión nos dé un alcance sobre esta Ordenanza Regional, así como también los funcionarios que están presente el día de hoy en esta sesión de Consejo.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espinoza Quijano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel David Díaz Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 37 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: gracias señor Presidente, efectivamente esta ordenanza tiene una trayectoria que venimos trabajando desde el 2016 un poco truncada pero todo tiene su lugar y su momento se ha invitado a la Gerente de Ambiente, la parte técnica, este expediente completo socializado con la sociedad civil, también instituciones públicas como Gobiernos Locales, organizaciones sociales de mi Provincia y también de Santiago de Chuco y todo para que la Gerente de Ambiente, porque parte de la Sub Gerencia de Forestación de Recursos Naturales del Gobierno Regional, a la intervención de los minutos presidente por su intermedio del pleno de igual manera el majestuoso Huaylillas es un gran territorio y debemos conocerla que está dentro de la región.

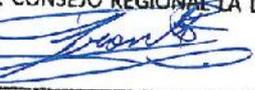
**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: para efectos del acta nombre y cargo, se le da la participación la Gerente de Ambiente.

**La Gerente Regional del Ambiente Nury Esperanza Céspedes Ordóñez**, dijo: este Proyecto de Ordenanza en conjunto con el Consejero, Confesor Salomón Bermúdez Laiza, ha sido trabajado por la Sub Gerente, Elithza Díaz Lliquin, para que se le dé un espacio, y exponga la ordenanza.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: se le da el uso de la palabra a la funcionaria para efectos del acta nombre y cargo por favor.

**La Sub Gerente de Ambiente Elithza Díaz Lliquin**, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que de hecho para la Gerencia Regional del Ambiente, esta Ordenanza y para el territorio liberteño, implica mucha importancia porque va a hacer un punto inicial, lo que se refiere al tema de conservación y del estudio de las características del territorio liberteño, en cuanto a las cualidades que puedan tener de los espacios importantes para su conservación de paso que es la función de la Gerencia Regional del Ambiente, el promover la conservación de los espacios naturales en el territorio liberteño y como es debido y ya lo dijeron los consejeros desde el 2015 nosotros como Gerencia Regional del Ambiente, recibimos esta opinión de la población de Sánchez Carrión, para promover un área de conservación como tal, pero ya les explicaré en el transcurso de mi exposición porque no se pudo y porque se está sacando este mecanismo de declaratoria de interés como sitio prioritario para la conservación.

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espirito Quijano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel David Díaz Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CON MISION

## Propuesta de ordenanza regional:

**"DECLARAR AL HUAYLILLAS Y ZONAS ALEDAÑAS COMO SITIO PRIORITARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PATRIMONIO CULTURAL Y ESTABLECER MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO REGIONAL"**

MsC. Bigo. Elitza L. Díaz Iliquin  
Subgerente de Recursos Naturales  
Gerencia Regional del Ambiente  
Gobierno Regional La Libertad

www.regionallibertad.gob.pe f/GRLaLibertad t/GRLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CON MISION

## Que entendemos por Diversidad Biológica?

La diversidad biológica es:

**"La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas"**

- Todos los seres vivos del planeta
- Todos los ecosistemas del planeta. Por "ecosistema" se entiende al conjunto dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no vivo, que interactúan como una unidad funcional.
- Todas las interacciones de los seres vivos con el ambiente que permiten por ejemplo, el ciclo del agua o el de nutrientes.
- Diversidad genética, donde una especie es un grupo de organismos que puede entrecruzarse entre sí y producir descendencia fértil.

Fuente: Convenio de Diversidad Biológica, 1992.

www.regionallibertad.gob.pe f/GRLaLibertad t/GRLaLibertad

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espirito Quijano Muñoz*

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

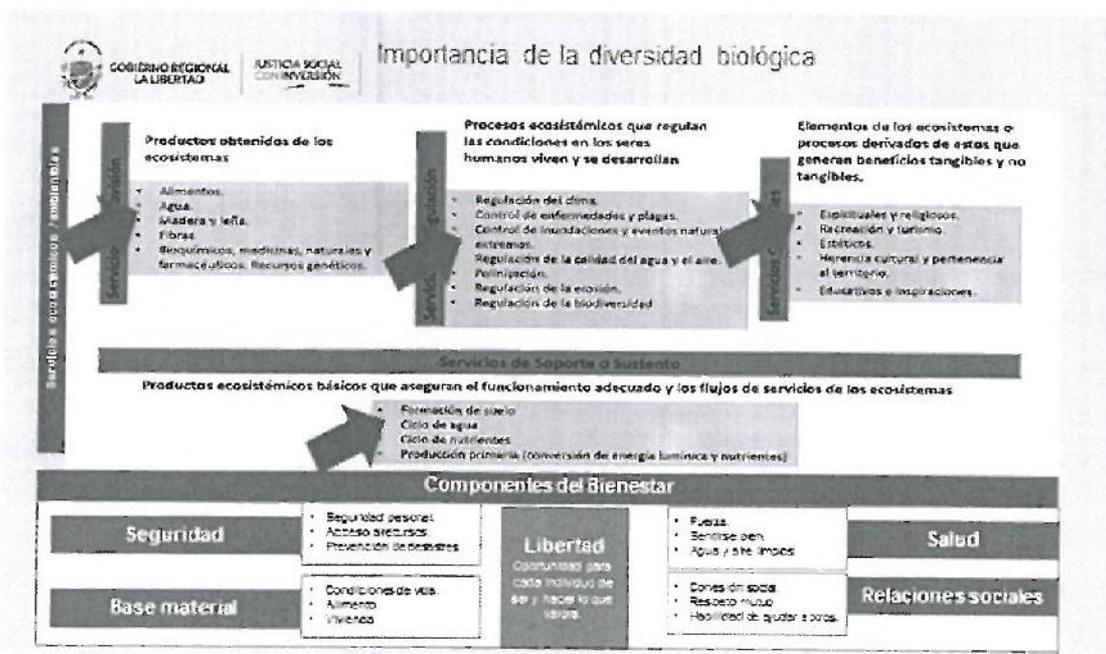
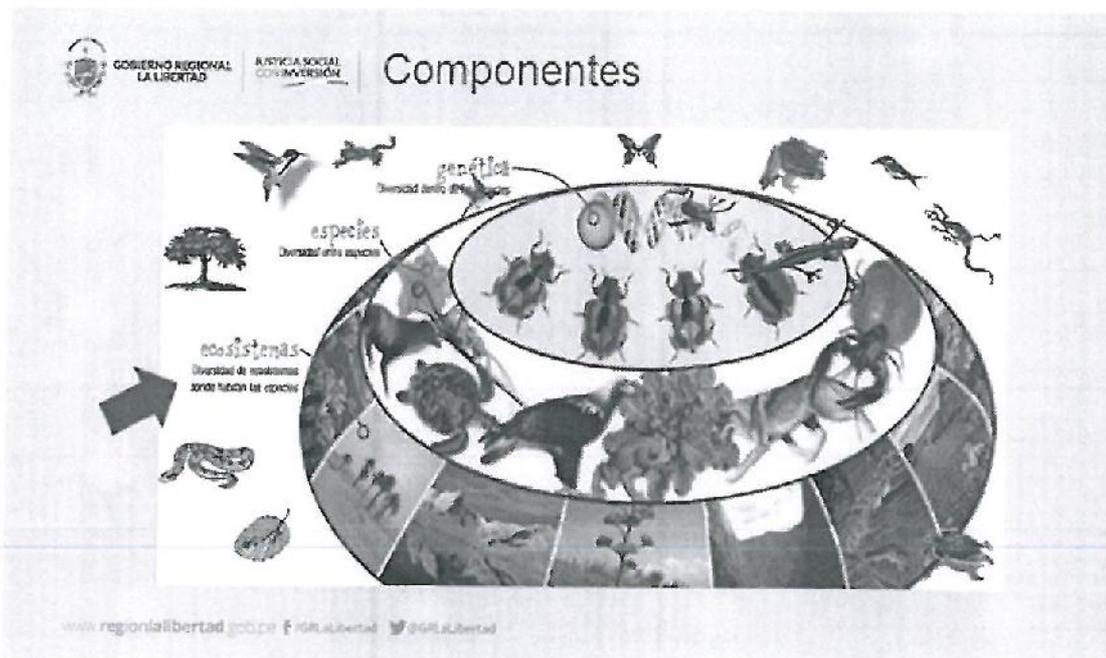
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Diaz Velásquez*

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espinoza Quijano*

Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Páez Velásquez*

Joel David Páez Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD** JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

## El rol de la Conservación de la DB en el marco de los GORE

**Constitución Política del Perú**  
 Art 55° - El estado está Obligado a conservar la DB y ANP.  
 Num. 5 y 7. Art 192° - los GORE regulan en materia ambiental a nivel regional.

**Ley N° 26839- LCAASDB**  
 Art 1° - El Estado debe promover la conservación de la DB bajo un enfoque sostenible manteniendo los procesos ecológicos.  
 Art 13° - Establece modalidades de conservación in situ, lo que incluye las ANP.

**D.S. N° 068-2001-PCM - RLCASDB**  
 Art 54° - El Estado debe promover las modalidades de conservación in situ contenidos en la LAMP, PD, LFFS.  
 Art. 36° - El Estado debe promover otras modalidades de conservación.

**Ley N° 27783 - LBO**  
 Inc. 2 Art 6° - Uno de los Objetivos Ambientales de la Descentralización es la coordinación y concertación interinstitucional y participación ciudadana en todos los niveles del MIGA.  
 Inc. 1, Art 19° - Los GORE tienen la competencia exclusiva de la promoción del uso sostenible de la DB.  
 Inc. 2 y 3 Art 36° - Los GORE competencias compartidas la gestión sostenible de los recursos naturales y la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.

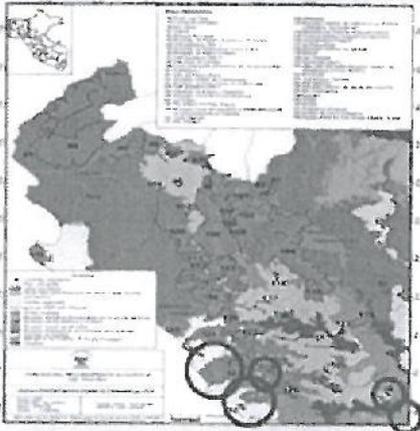
**Ley N° 27857 - LOGR**  
 Art 52° - Los GORE implementan el SRGA, la ERDB, la ERCC, el OT y preserva y administra las reservas y ACR.

www.regionallibertad.gob.pe | @GORELaLibertad

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD** JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

## ¿De donde partimos para conservar la DB a nivel regional?

- El Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, identificó los sitios prioritarios para la conservación de la Diversidad Biológica de ámbito nacional.
- El SERNANP, como ente rector del SINANPE, ha mencionado que los Gobiernos Regionales pueden realizar un análisis más detallado del mismo en el ámbito de su jurisdicción.



Fuente: SERNANP, 2009.

www.regionallibertad.gob.pe | @GORELaLibertad

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
 Manuel Espinosa Quiñano Muñoz,  
 CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
 Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente  
 Consejo Regional de La Libertad

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
 Joel David Lima Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CONVERSION

### ¿Que es un Sitio Prioritario para la Conservación de la DB?

- Áreas o sitios de interés en los que se identifica, reconoce y declara espacios continentales o marinos para "conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico", procurando optimizar el territorio protegido mediante la inclusión de la mayor cantidad de biodiversidad posible al menor costo y con menos conflictos con otras actividades humanas.  
SERVAMP, 2013.
- Son lugares que, por sus valores naturales y culturales, son claves para la conservación de especies y ecosistemas y para la continuidad de procesos esenciales para la vida y el bienestar de las personas.  
GORE-Puno, 2016
- Son representaciones del territorio ecológicamente valiosos, que reúnen características ecosistémicas relevantes así como sociales, relacionadas a la diversidad biológica. Este reconocimiento no determina la modalidad ni categoría de conservación.

www.regionallibertad.gob.pe | @GRLaLibertad

 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CONVERSION

### ¿Cómo se identifica un Sitio Prioritario para la Conservación de la DB?

Si bien el Plan Director ya identifica zonas prioritarias para su conservación, no define una metodología específica, en tal sentido, muchas regiones utilizan metodologías diversas; no obstante ellas se pueden resumir en:

- ✓ Selección de objetos de conservación a nivel sistemas ecológicos. (ecosistemas y especies)
- ✓ Definición del estado y amenaza de la DB.
- ✓ Identificación espacial de la zona de intervención.

www.regionallibertad.gob.pe | @GRLaLibertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quintana Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abor. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

## ¿Es prioritario conservar la DB del Huaylillas y zonas circundantes?

www.regionallibertad.gob.pe | facebook.com/regionallibertad | twitter.com/regionallibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

## ¿Es prioritario conservar la DB del Huaylillas y zonas circundantes?

- Ecosistema que contienen 27 lagunas y como tal alberga un recurso hídrico importante ya que constituye cabecera de cuenca de los ríos que alimentan a la cuenca del Río Marañón (Río Grande + Río Yamobamba -> Condebamaba -> Crisnejas -> Marañón).
- 04 especies de flora en la categoría de amenaza (DS N° 043-2006-AG).
- 03 especies de fauna en la categoría de amenaza (DS N° 004-2014-MINAGRI).
- Restos arqueológicos (163 en Huamachuco, 07 en Sarín y 43 en Curgos).

www.regionallibertad.gob.pe | facebook.com/regionallibertad | twitter.com/regionallibertad

Fuente: Naturaleza y Cultura Internacional



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espíndola Quijano Muñoz*

Manuel Espíndola Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Abog. Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Díaz Velásquez*  
CONSEJERO REGIONAL

19/06/2017



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

### ¿Qué acciones se pueden tomar en el Huayllillas y zonas circundantes?

DECLARAR al Huayllillas y zonas aledañas como Sitio prioritario para la conservación de la diversidad biológica y patrimonio cultural, sobre una superficie total de 17,980.5 hectáreas del territorio regional, ubicadas en los Distritos de Huamachuco, Curgos y Sarín, de la Provincia de Sánchez Carrión y el Distrito de Cachicadán, de la Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad. (Artículo uno).

- La propuesta no se agota en un mera norma de carácter declarativo, marca una ruta regional en el marco de la conservación de la DB, adoptando medidas preventivas e integradoras de las políticas, planes y normas de ámbito regional.

¿Cómo?

www.regionallibertad.pe | f GRLLaLibertad | @GRLLaLibertad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD JUSTICIA SOCIAL CON INVERSIÓN

### ¿Qué acciones se pueden tomar en el Huayllillas y zonas circundantes?

- Conceptualiza la noción de Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en el ámbito Regional. (Artículo Segundo).
- Adopta una medida Preventiva sobre el aprovechamiento de los Recursos Naturales en la zona de intervención. (Artículo Tercero).
- Encarga a. (Artículo Cuarto).
  - La GRAMB, la adecuación del SRGA mediante la creación de un SIREC.
  - La GRAL, establecer proyectos de forestación y reforestación con especies nativas, sobre el área señalada en el artículo primero de esta Ordenanza Regional.
  - La GRPAT, evaluar y realizar las acciones pertinentes a fin de delimitar políticamente la Laguna Huangacocha, conforme a los procedimientos vigentes.
  - A la GRELL y sus Unidades de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión y Santiago de Chuco, en el marco de sus competencias promueva e implemente mecanismos de difusión en temas educativos sobre el patrimonio natural y cultural del huayllillas.
  - A la GREMH vale por el cumplimiento de la normativa ambiental de la pequeña minera, minería artesanal y proyectos energéticos sobre el área señalada en el marco de sus competencias.
- Dispone la integración de los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica políticas públicas regionales, ordenamiento territorial y de planeamiento estratégico regional, la ZEE, la ZF, la ERDB, entre otros. (Artículo Quinto)
- Dispone al Ejecutivo Regional a garantizar presupuesto sobre la zona de intervención para la elaboración de un inventario de humedales, de las especies de flora y fauna o la delimitación de la faja marginal (Artículo Sexto)

www.regionallibertad.pe | f GRLLaLibertad | @GRLLaLibertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Gobierno Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**Gracias por su atención**



*MsC. Dlgo. Elitza L. Díaz Iliquin*  
 Teléfono: 949671719  
 Correo: ediaz@regionlibertad.gob.pe

Dirección e información en:

Av. España N° 120 Teléfono N° 044-504688 - 044-504055  
 www.regionlibertad.gob.pe  
 facebook.com/regionlibertadgobpe  
 Facebook: Gerencia Regional del Ambiente

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: se le agradece la participación a la funcionaria vamos a someter a votación dada la exposición por parte de la integrante de la Comisión ante ello tiene la palabra el consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza,** dijo: yo entiendo que el tema está claro y el tiempo seguramente capaz la tolerancia o intolerancia de los Consejeros, unos tres minutos a Maritza, que es parte de la sociedad civil de Sánchez Carrión esta Ordenanza, tiene respaldo social y nos ha dado mucho trabajo este proyecto y lo hemos trabajado con toda entrega y vamos a hacer presente a mi provincia del pleno del Consejo y quienes han trabajado este proyecto.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: hay un pedido por parte del consejero de Sánchez Carrión para que se le dé el uso de la palabra a la representante de la sociedad civil de Sánchez Carrión, los consejeros que estén a favor sirvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Para efectos del acta nombre y cargo.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
*Manuel Espinoza Mujica*  
**Manuel Espinoza Mujica**  
 CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
*Frank Eduardo Sánchez Romero*  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
 Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
*Jose David Cruz Velásquez*  
**Jose David Cruz Velásquez**  
 CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



La Representante de la Sociedad Civil de Sánchez Carrión Maritza Monzón Marco, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que vamos a dar inicio a esta exposición:



EL MÁGICO HUAYLILLAS

UNA JOYA NATURAL, CULTURAL Y PAISAJISTA ÚNICA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD

Ms. Maritza Monzón Marcos  
Voluntarios por la Conservación



El Huaylillas; es un elevado pico ubicado al final de la cordillera negra, al sureste de la ciudad de Huamachuco a una altura aproximada de 4,789 m.s.n.m. Es el pico más alto en la región La Libertad y norte del país. Su nombre derivaría del término quechua Huaylilla que significa juventud y en su ámbito alberga un conjunto de recursos naturales, culturales y paisajistas únicos en la región.



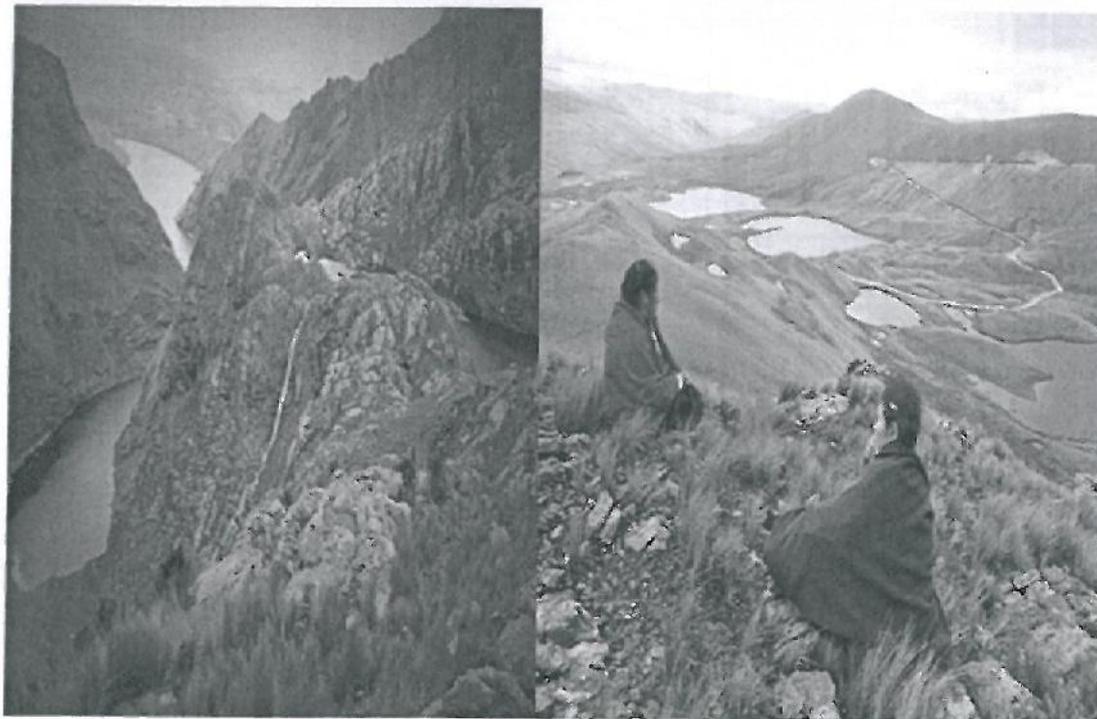
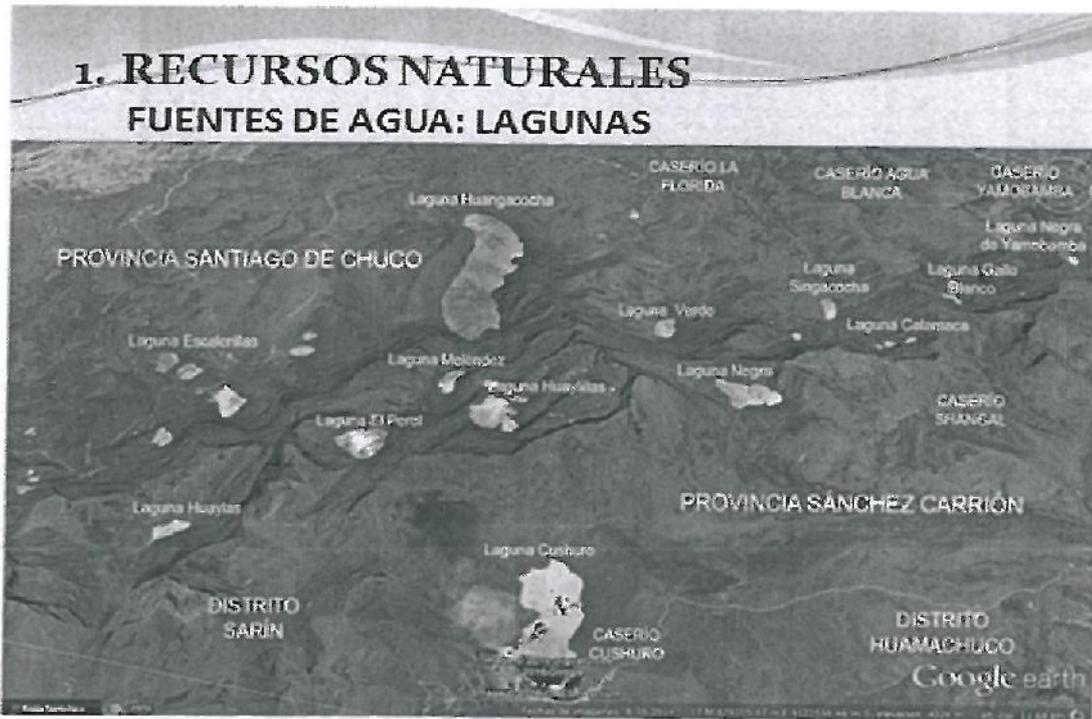
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Manuel Espíritu Córdano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 46 de 72



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espirito Quijano Muñoz*

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

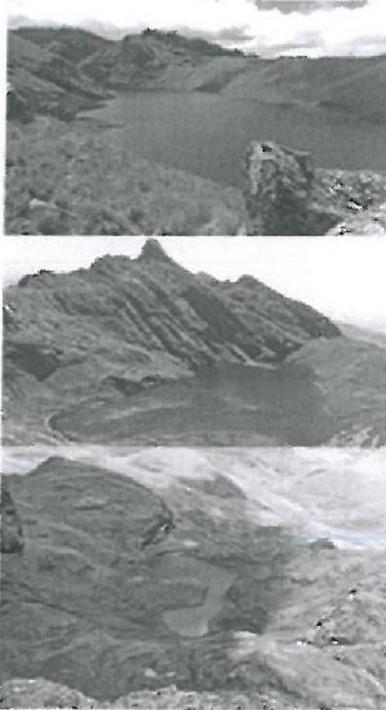
*Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Ubez Velásquez*

Joel David Ubez Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



**LAGUNAS Y UNIDADES HIDROGRÁFICAS**

Nº	NOMBRE DE LAGUNA	UNID. HIDRO	VERTIENTE	PROV
1	Cushuro	Intercuenca Alto Marañón V	Atlántico	S.C.
2	Huayllas	Intercuenca Alto Marañón V	Atlántico	S.C.
3	Bruja	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
4	Calamaca I	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
5	Calamaca II	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
6	Calamaca III	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
7	Cueva Blanca	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
8	Gallo Blanco	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
9	Huanguagocha	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
10	Negra	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
11	Bingacocha	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
12	Verde	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.C.
13	El Choro	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
14	El Perol	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
15	Escalerilla 1 (sob. Carret.)	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
16	Escalerilla 2 (al pie Carret.)	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
17	Escalerilla 3 (al pie Carret.)	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
18	Huayllitas	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
19	Largas	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
20	Melendez	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
21	Negra de Yamobamba	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
22	Paloquán I grande	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
23	Paloquán II pequeña	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
24	Patos	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
25	Verde I pequeña	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
26	Verde II mediana	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.
27	Verde III grande	Cuenca Crisnejas	Atlántico	S.CH.

FUENTE: Google Earth, ALA Huamachuco, Comuneros.

**PLANTAS MEDICINALES**



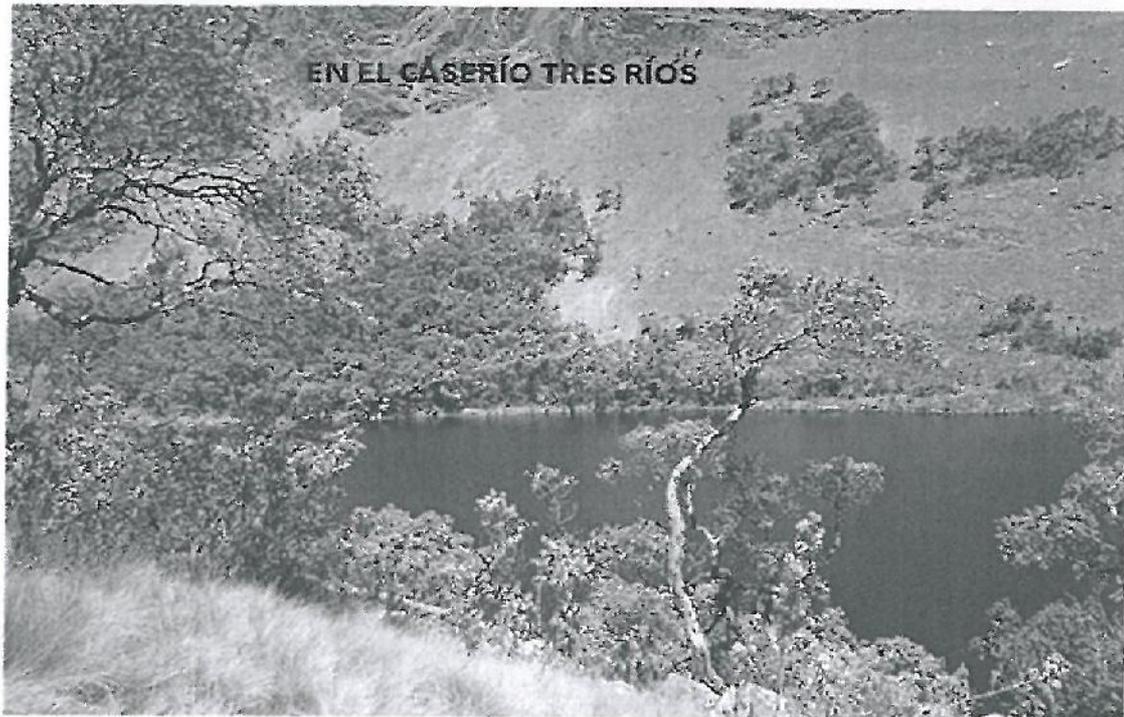
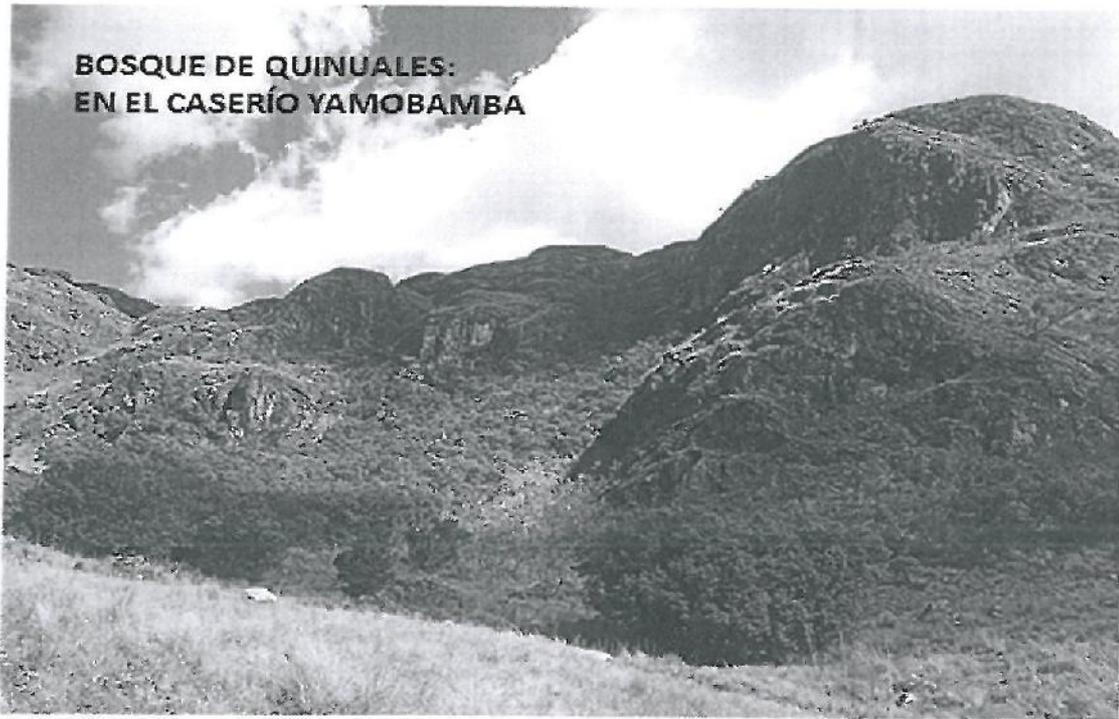
**Nº NOMBRE DE PLANTA**

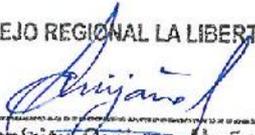
- 1Ornambo
- 2Valeriana Estrella
- 3Amaru
- 4Pata de Gallo
- 5Coronilla
- 6Huamánipa
- 7Vira Vira
- 8Bastón del Inca
- 9Papelillo
- 10Romero Verde
- 11Romero Blanco
- 12Flor de botón
- 13Flor de Piedra
- 14Orégano
- 15Genciana o China Linda
- 16Manpanga
- 17Ortiga de Cerro
- 18Corpus Huayo

FUENTE:  
Entrevistas a  
Comuneros



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**



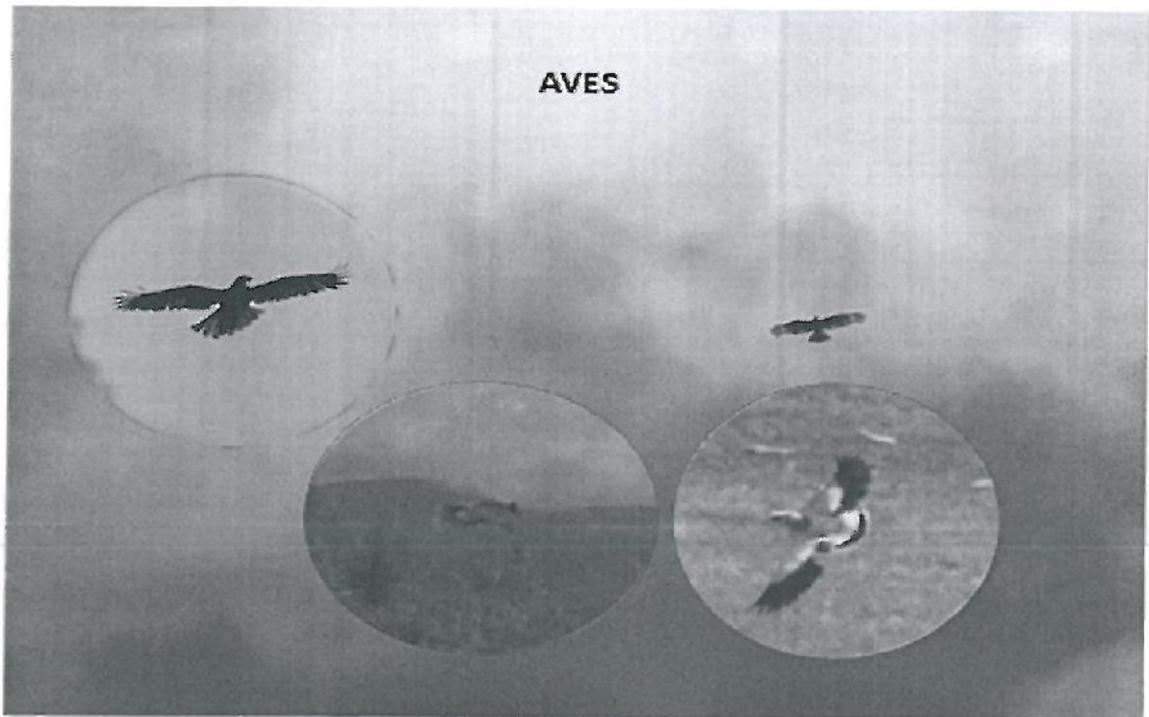
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Cruz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 49 de 72



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espinoza Muñoz*

Manuel Espinoza Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Abog. Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



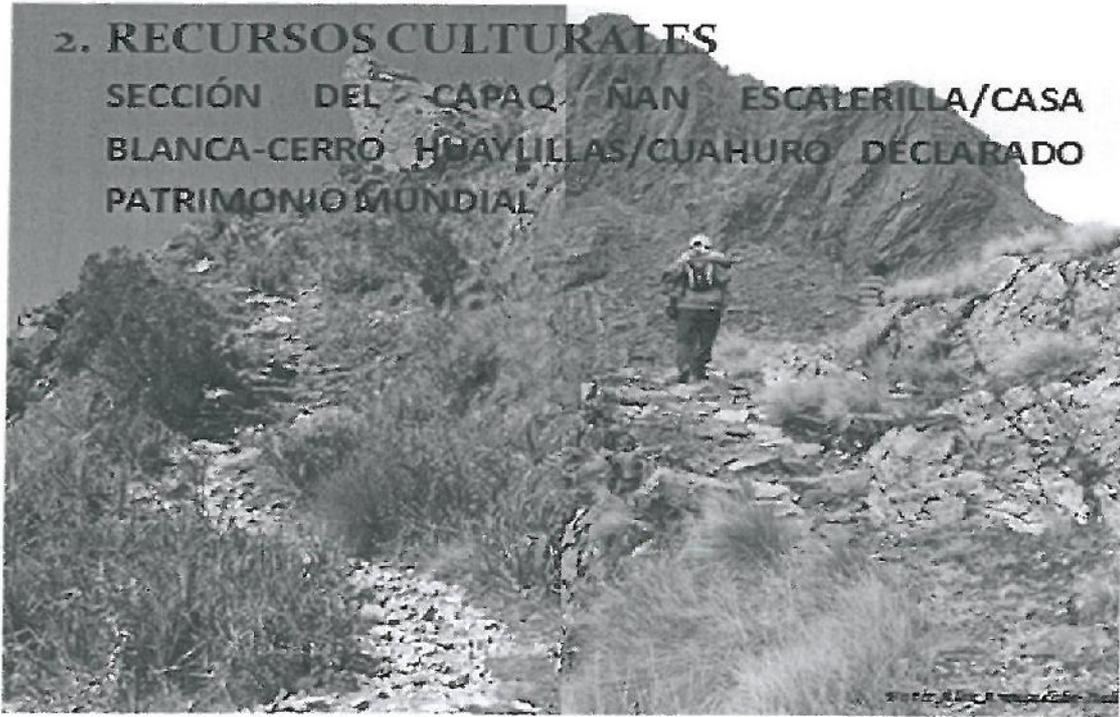
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Díaz Velásquez*

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

## 2. RECURSOS CULTURALES

SECCIÓN DEL CAPAQ NAN ESCALERILLA/CASA  
BLANCA-CERRO HAYLILLAS/CUAHURO DECLARADO  
PATRIMONIO MUNDIAL

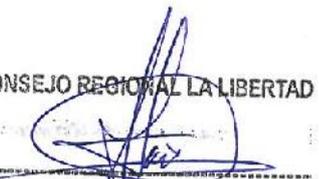


### PINTURAS RUPESTRES



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Mandel Espino Cuzano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
José David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

CERRO CHAUCHACORRAL

CERRO SIEMPRE VIVA



SISTEMAS DE RIEGO PREINCAS:

- Canal Cushuro.
- Respresa de Yamobamba.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espiritu Gullans Muñoz*

Manuel Espiritu Gullans Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Díaz Velásquez*

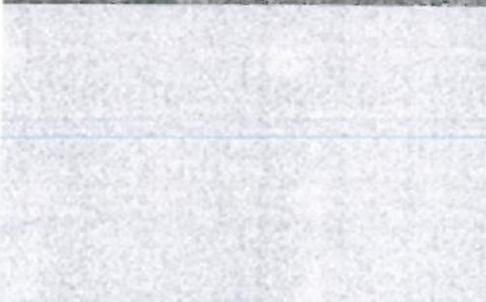
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**CHULPAS**



## ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA

- Cueva-refugio del Crl. Leoncio Prado Gutiérrez.
- Tumbas de los soldados caídos en la Batalla de Huamachuco.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espinosa Quijano Muñoz*

Manuel Espinosa Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sanchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

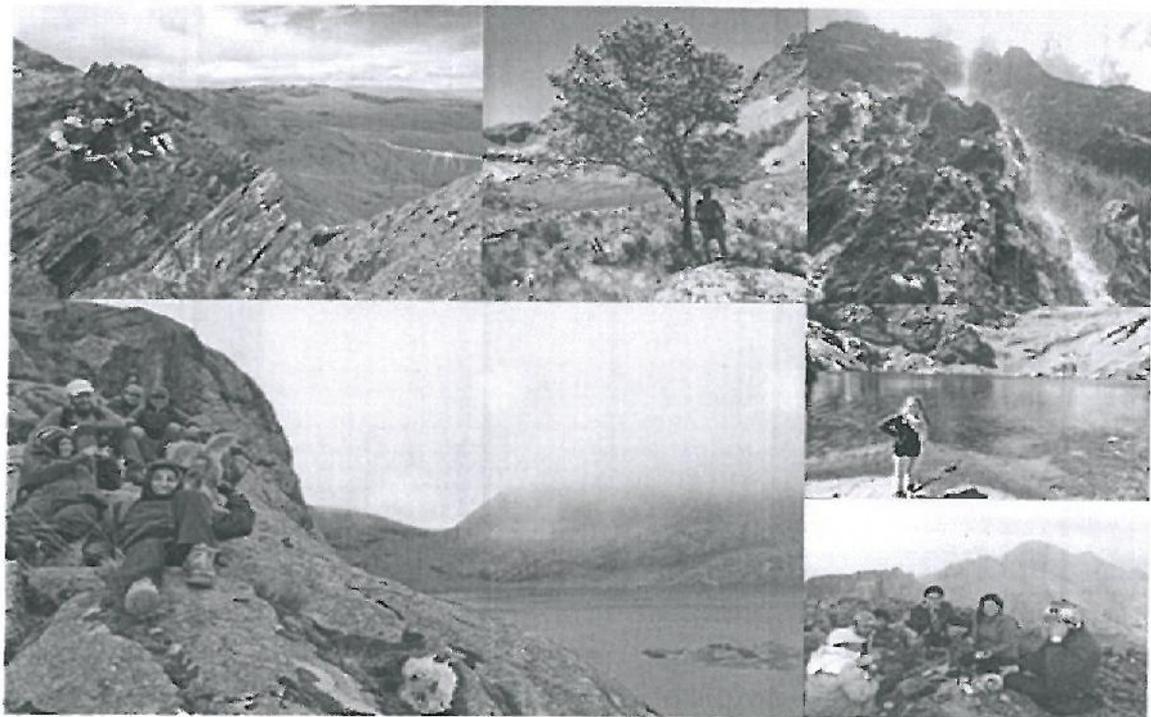
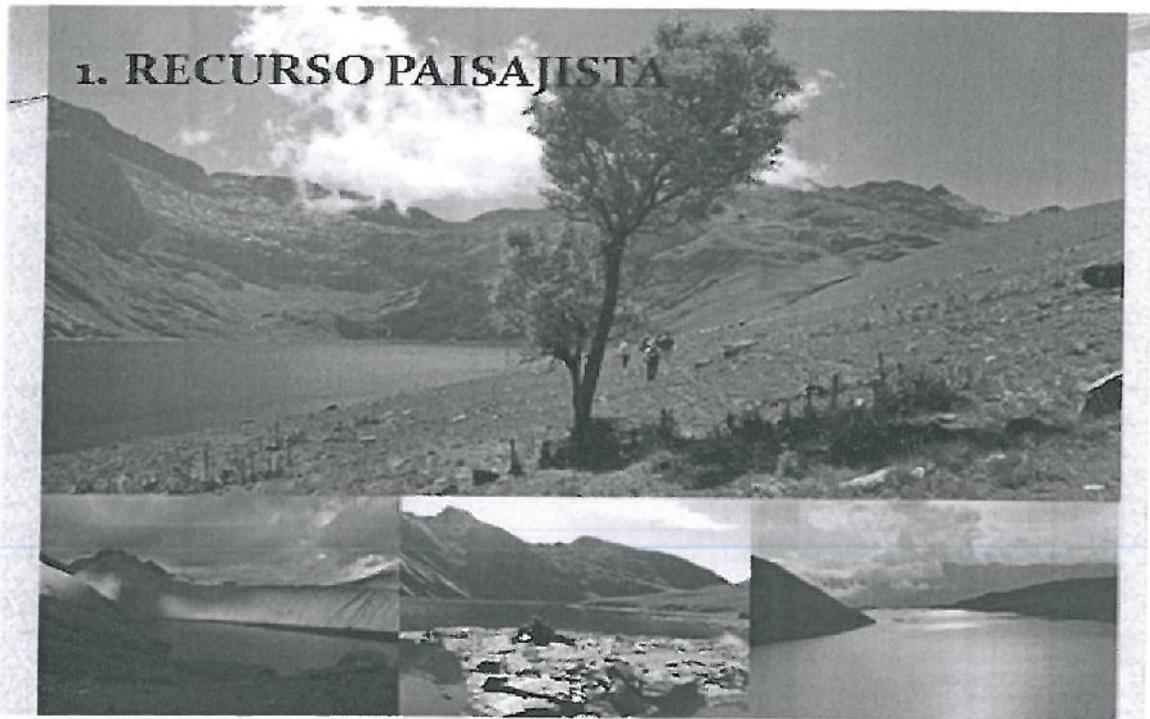
*Joel David Díaz Velásquez*

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 53 de 72



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Manuel Espirito Collano Muñoz  
 CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Abog. FRANK-EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
 Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Joel David Diaz Velásquez  
 CONSEJERO REGIONAL

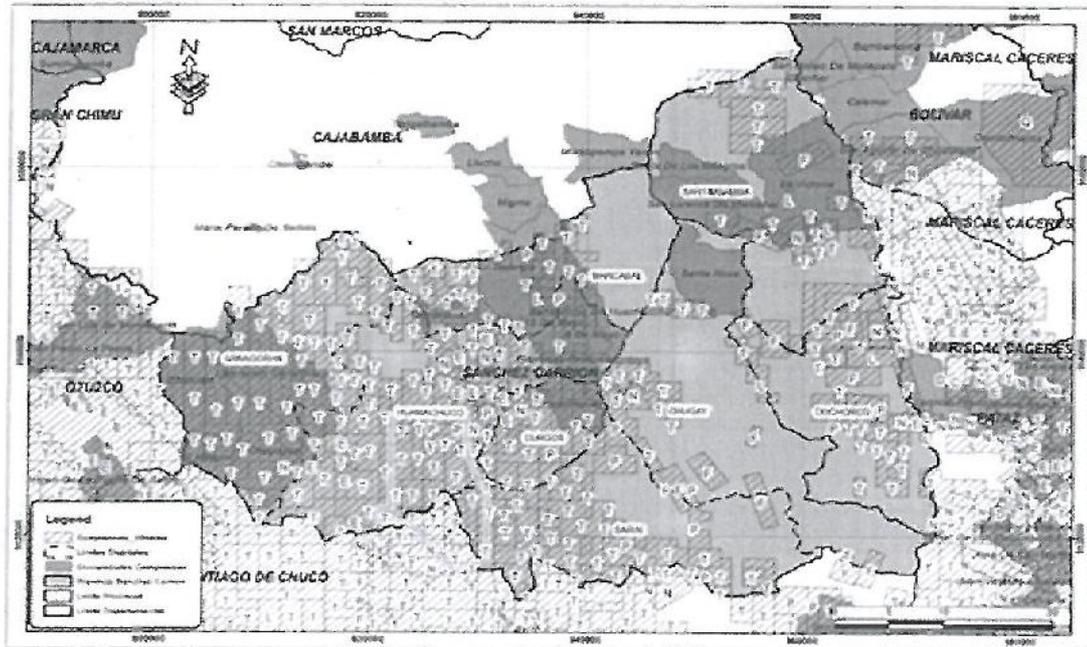


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**PROBLEMA: Minería ilegal.**

**Territorio 100% concesionado.**



FUENTE: Subsecretaría y Oficina Regional de Minería



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Manuel Espírito Quijano Muñoz*

Manuel Espírito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Frank Eduardo Sánchez Romero*

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

*Joel David Viquez Viquez*

Joel David Viquez Viquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**¿CUÁL ES NUESTRA OPORTUNIDAD?  
CONSERVAR, CONSERVAR Y CONSERVAR!!!**

**Antes que sea tarde...**

**Gracias**

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espiritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: gracias señor Presidente, es importante la iniciativa legislativa del día de hoy en lo que se refiere a reconocimiento del majestuoso Huaylillas los que viajamos o transitamos por la zona conocemos de cerca hemos ido a fiscalizar también con los demás Consejeros y hemos podido observar que existe en la minería informal yo diría que más que ausencia de Estado, el Estado somos todos porque Estado es la nación jurídica organizada existen las autoridades locales, existen las rondas campesinas reconocidas en Huamachuco por su organización yo creo que este instrumento de gestión en esta Ordenanza Regional va ayudar bastante a la conservación y estamos apoyando y apostando por ello también por su conservación tanto en el aspecto cultural y el aspecto natural en la viabilidad y en todas las especies que se encuentran en las faldas de este majestuoso e imponente cerro Huaylillas que ese cerro más alto de la Región La Libertad, mi opinión es favorable Presidente gracias por su atención.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel Davin Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: gracias señor Presidente, solamente para decir a los que han sustentado, a la Gerente de Ambiente y a Maritza Monzón Marcos, esperó presidente que el pleno del Consejo nos dé por aprobado esta ordenanza aun cuando hay mucho por sustentar tiene el respaldo de la Dirección Desconcentrada de Cultura y pues conocemos el Huaylillas el camino inca todo este territorio patrimonio mundial el agradecimiento reiteró a mi Provincia, muchas gracias.

**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: quiero saludar y felicitar a los expositores que nos han mostrado el majestuoso Huaylillas, lo que sí me gustaría recomendar, creo que en el análisis y en la exposición que ha hecho al final la señorita nos muestra una ingrata realidad que prácticamente todos los terrenos que queremos nosotros recuperar están concesionados la minería ilegal avanzado de tal forma que se vuelve insostenible y yo le encuentro contradictorio muchas veces solicitar un informe técnico a energía y minas porque energía y minas tiene que ver directamente con el tema de extracción de minerales a lo que apuntamos nosotros es al tema de la conservación de estos recursos se habla de la biodiversidad biológica hay especies en extinción que merecen una urgente atención por parte del Estado primero por los gobiernos locales segundo por el Gobierno Regional, y por el Gobierno Nacional pero lamentablemente distraemos nuestro tiempo muchas veces pidiendo opiniones técnicas como por ejemplo aquí nada más quiero referir y quien sucedió también se ha pedido la opinión técnica a la Gerencia de Producción, por recomendación que se ha hecho en el informe técnico y ahí claramente dice los aspectos técnicos para declarar como sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad biológica el área comprendida por el cerro Huaylillas, Cerro negro, Cerro Mamorco, Cerro Gallo Blanco, etc., Que tiene que ver con la conservación de la biodiversidad biológica son de estricta responsabilidad de la gerencia regional del ambiente por lo que la gerencia de producción no tiene competencia en emitir opinión técnica a veces distraemos nuestro tiempo pidiendo opiniones técnicas cuando realmente no corresponde nosotros tenemos que pedir un informe a quien realmente corresponde entonces me gustaría que los técnicos los funcionarios sean un poco más coherentes con el tema de lo que se propone en este caso sí es una ordenanza para cuidar y conservar la biodiversidad el patrimonio cultural entonces yo tengo que enfocarme a esa Gerencia entonces agradecería ya que está ahora a la Gerente de Medio Ambiente tomar en cuenta estos aspectos



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Cuzano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Valdez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



porque también hemos estado recogiendo otros informes en otra ordenanza que nos están diciendo lo mismo entonces eso sería la recomendación que haríamos.

**El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala**, dijo: el día de hoy después de un trabajo duro que ha realizado de cerca el Consejero, Confesor Salmon Bermúdez Laiza, hoy día tenemos un resultado tenemos ya prácticamente un trabajo ya concluido y gracias a las opiniones técnicas y legales que han sido posible pero sin embargo aún han habido Gerencias que han dilatado el tiempo y no han podido dar solución de repente por no ser su competencia, también agradecer a la señorita Maritza Monzón quien también ha aportado con toda la información y hacer la visita al lugar del Huaylillas y conocer esta gran riqueza natural que tenemos es una joya natural que está dentro de los distritos de Huamachuco, Curgos y mi Provincia de Santiago Chuco, un trabajo muy completo que ha dilatado el tiempo y no ha sido en vano.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza relativo a Declarar al Huaylillas y Zonas Aledañas como Área Prioritaria para la Conservación de la Diversidad Biológica y del Patrimonio Cultural y Establecer Medidas Complementarias para la Conservación en el Ámbito Regional, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto de agenda señor secretario.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: señor presidente en esta etapa corresponde proponer a debate lo que corresponde a los Acuerdos Regionales, tenemos en total siete propuestas de Acuerdos Regionales, todos ellos relativos a proyectos de Acuerdo Regional, para autorizar transferencias patrimoniales a título gratuito esto a cargo de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a cargo del Presidente, el doctor Dante Chávez Abanto, señor presidente quería consultar si es que la aprobación va hacer una por una o en todo caso se va a permitir hacer una propuesta colectiva de estos Acuerdos Regionales.

**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo, Dr. Dante Alfredo Chavez Abanto.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, hay siete propuestas de acuerdo regional que todos se relacionan con bienes dados de baja que están inservibles que existe las resoluciones gerenciales regionales donde se dan de baja los expedientes han sido revisados y analizados por la Comisión de presido y que lo integran los consejeros Henry Eduardo Guanilo Che y Confesor Salomón Bermúdez Laiza, como todo se trata de bienes de baja de diversas instituciones entonces propongo como la reunión anterior dado que son siete que se lean los títulos de los temas de agenda y se dé

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Consejero Regional Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
José David Valásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



el voto en un solo acto porque todos ya tienen dictamen favorable cada punto, informes técnicos y legales así que todo está en regla.

**El Consejero Presidente Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Gran Chimú, Joel David Díaz Velásquez.

**El Consejero Regional, Joel David Díaz Velásquez**, dijo: está bien el aporte del consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, así que señor secretario sírvase dar lectura uno por uno y vamos sometiendo a votación.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: en efecto vamos a dar lectura a los resúmenes de cada propuesta de acuerdo regional tenemos como primer expediente:

OFICIO N° 068-2018-GRLL/CR-COMPLAN que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de cuarenta y seis (46) bienes muebles, de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2012-GRLL-GGR/GRA y rectificadas mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA y dados en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 040-2009-GR-LL-GGR/CRA, a favor de la Institución Educativa N° 80822 "Santa María de la Esperanza", Distrito de La Esperanza, Provincia de Trujillo, Región La libertad.

**El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez**, dijo: señor secretario por favor sírvase leer los siete acuerdos regionales.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: voy a dar lectura a los seis restantes para ser sometidos a votación, el segundo corresponde al:

OFICIO N° 069-2018-GRLL/CR-COMPLAN que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de tres (03) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 025-2014-GRLL-GGR/GRA y Resolución Gerencial Regional N° 143-2018-GRLL-GGR/GRA, respectivamente, a favor de la Municipalidad Distrital de Sarín, Provincia de Sánchez Carrión, Región La libertad.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Manuel Espinoza Quijano Muñoz*  
Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Frank Eduardo Sánchez Romero*  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Joel David Díaz Velásquez*  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL  
Pág. 59 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**OFICIO N° 070-2018-GRLL/CR-COMPLAN** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de un (01) bien mueble de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 140-2014-GR-LL-GGR/GRA y dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 120-2018-GR-LL-GGR/GRA a favor de la Asociación Ecológica Turística y Social – ECOTURS del Centro Poblado Alto Trujillo, Distrito El Porvenir, Provincia de Trujillo, Departamento y Región La Libertad.

**OFICIO N° 065-2018-GRLL/CR-COMPLAN** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de catorce (14) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dados en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 048-2011-GR-LL-GGR/GRA y dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2012-GRLL-GGR/GRA y rectificada mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA y Resolución Gerencial Regional N° 034-2014-GRLL-GGR/GRA a favor del Centro Educación Técnica Productiva – CEPRO "Los Rosales" del Centro Poblado Mayor Alto Trujillo, Distrito El Porvenir, Provincia de Trujillo, Región La Libertad"

**OFICIO N° 066-2018-GRLL/CR-COMPLAN** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de 10 bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2012-GRLL-GGR/GRA, rectificada mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA y dados en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 048-2011-GR-LL-GGR/GRA a favor de la I.E.A.C. "Santísimo Sacramento", Sector Bellavista, Distrito La Esperanza, Provincia de Trujillo, Región La Libertad.

**OFICIO N° 067-2018-GRLL/CR-COMPLAN** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de 10 bienes muebles de propiedad del Gobierno



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espín Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Melasquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Regional de La Libertad, dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2012-GRLL-GGR/GRA, rectificada mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA y dados en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 048-2011-GR-LL-GGR/GRA a favor de la Institución Educativa de Acción Conjunta "San Esteban" – AA. HH Mampuesto - Trujillo".

**OFICIO N° 077-2018-GRLL/CR-COMPLAN** que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLL/CR relativo a "Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de 08 (08) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional La Libertad, dados en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 014-2014-GR-LL-GGR/GRA y dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 189-2018-GRLL-GGR/GRA, a favor del Centro de Salud "Alto Perú", del Centro Poblado de Sausal, Distrito de Chicama – Región La Libertad".

Señor Presidente se ha dado lectura a los siete expedientes que se han propuesto con motivo de autorizar transferencias patrimoniales a título gratuito.

**El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez**, dijo: señores consejeros vamos a someter a votación los señores consejeros regionales que estén a favor de aprobar los siete acuerdos regionales sustentado por el gerente de la Comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial doctor Dante Alfredo Chávez Abanto y leído por el secretario del Consejo regional, por favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Hay seis mociones de saludos señor secretario sírvase dar lectura, institución y consejero y después sometemos a voto.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: señor presidente en lo que corresponde a mociones en efecto tenemos seis mociones ingresadas la primera es con:

**OFICIO N° 128-2018-GRLL/CR-JDDV**, presentada por el consejero de la provincia de Gran Chimú Joel David Díaz Velásquez donde solicita expresar el saludo afectuoso institucional y reconocimiento a la provincia de Gran Chimú departamento de la libertad por celebrar el día 6 de diciembre del presente año, sus 24° Aniversario de Creación Política como Provincia.

**OFICIO N° 217-2018-GRLL/CSBL**, presentada por el consejero de la provincia de Sánchez Carrión, Señor Confesor Salomón Bermúdez Laiza sobre Moción de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espirito Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Saludo y felicitación a la población del distrito de Curgos por celebrarse su Aniversario el 13 de diciembre del 2018.

**OFICIO N° 218-2018-GRLL/CSBL**, en adelante todas las propuestas han sido presentadas por el consejero por la provincia de Sánchez Carrión, Señor Confesor Salomón Bermúdez Laiza en esta ocasión para Moción de Saludo y felicitación a la población del distrito de Cochorco por celebrarse su Aniversario el 13 de diciembre del 2018.

**OFICIO N° 219-2018-GRLL/CSBL**, Moción de Saludo y felicitación a la población del distrito de Chugay por celebrarse su Aniversario el 13 de diciembre del 2018.

**OFICIO N° 220-2018-GRLL/CSBL**, "Moción de Saludo y felicitación a los integrantes de las Rondas Campesinas de la Región La Libertad por celebrarse el día 29 de diciembre del 2018 el Día de las Rondas Campesinas"

**OFICIO N° 221-2018-GRLL/CSBL**, Moción de Saludo y felicitación a los integrantes de las Juntas Vecinales de la Región La Libertad por celebrarse su Aniversario el 15 de diciembre del 2018 el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Son las mociones ingresadas en la agenda de la presente sesión.

**El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez**, dijo: vamos a someter a votación, los señores consejeros que estén a favor de aprobar las mociones de saludos, uno presentado por el Consejero de la Provincia de Gran Chimú, Joel David Díaz Velásquez y cinco mociones de saludos presentada por el Consejero por la provincia de Sánchez Carrión, Confesor Salomón Bermúdez Laiza, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

**El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che**, dijo: quiero solicitar al pleno del Consejo que mediante Acuerdo Regional, se declare de prioridad e interés regional la construcción del centro de hemodiálisis de la Región La Libertad, por lo cual señor presidente pido que se someta a la agenda.

**El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez**, dijo: los señores consejeros que estén a favor de que el pedido del consejero de la provincia de Julcán, Dr. Henry Eduardo Guanilo Che, paze a sesión de Consejo, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

Pág. 62 de 72



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez**, dijo: a solicitado el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Otuzco, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: para hacer dos pedidos puntuales con cargo a redacción el primero es de saludo y felicitación a la Unidad de Gestión Educativa Local, por la organización de la 19° Carrera Espiritual Magisterial, así como también a la Hermandad de la Provincia de Otuzco por las fiestas patronales en homenaje a la Inmaculada Virgen de la Puerta, y un segundo pedido que creo todos tenemos conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación se está dando a conocer el desvío de dinero en el PECH al Ejecutivo Regional y que merece el análisis en el pleno del Consejo Regional, y del mismo modo también el día de hoy por ejemplo en el diario La Industria, hablan sobre qué es el dinero del fideicomiso es un dinero que como todos sabemos se recauda producto de las ventas de agua, terrenos y otros y que deben de ir también a estas cuentas para efectos de que sirvan como base para poder devolver el préstamo de la corporación andina de fomento para la cristalización de la tercera etapa del PECH entonces son aspectos importantes que debe ser materia de análisis y sobre todo nosotros no podemos omitir esta responsabilidad que tenemos y de ser el caso en el momento que tenga que sustentar si el pleno así lo considera pertinente pasar por la investigación que corresponde a los órganos de control.

**El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez**, dijo: los señores consejeros regionales que aprueben los dos primeros pedidos presentado por el consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo para que pase a la presente sesión sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

**El Consejero Presidente (e) Joel David Díaz Velásquez**, dijo: ha solicitado el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

**El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz**, dijo: lo mío también es un pedido ya que estamos en las postrimerías de la gestión y desde la Sesión Ordinaria, que nos incorporamos la vez pasada se pidió de que el Gerente de Salud, y el personal que me había involucrado en un diario local en una publicación, vinieran a dar una explicación y hasta la fecha no sé qué pasa en todo caso que me tiene que explicar es el Presidente o el Secretario Técnico, porque no se hace efectiva la invitación dado que los señores han dañado mi honra y mi reputación señor secretario no sé si usted ha hecho la invitación o que pasó ya estamos en la última Sesión Ordinaria y hasta la fecha no se hacen presente.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: en efecto se alcanzó una propuesta de agenda de exposiciones pendientes de Gerentes, dentro de ellos el Gerente de Salud, el día de ayer ha hecho llegar a mi despacho justamente el pedido formal del Consejero por Pataz, Manuel Espíritu Quijano Muñoz, ya no dio el tiempo para la agenda para el día de hoy entiendo será programada para la siguiente que se convoque esta semana o posiblemente la próxima lo definirá la Mesa Directiva a cargo de la Presidencia.

**El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che**, dijo: mi pedido es sobre declarar de Interés Regional, la Construcción del Centro de Hemodiálisis de la Región La Libertad, señor presidente como es sabido que este tipo de servicio lo utilizan los pacientes con insuficiencia renal crónica debido a que estos pacientes se producen esta causa de enfermedad debido a que llevan un mal control sobre la hipertensión arterial y la diabetes y así también como malos hábitos alimenticios el Hospital Regional Docente Trujillo y el Hospital Belén, que son los dos Hospitales nivel 3.1, no cuenta con este servicio por lo cual este servicio tiene que ser tercerizado, pagando engentes, dinero como la problemática que hubo el año 2017, que el Hospital Regional, adeudaba a las clínicas privadas, alrededor de 4 millones de soles, entonces estos pacientes reciben una sesión de cuatro horas tres veces por semana, entonces mediante oficio número 077 el Hospital Regional nos informa que ellos tienen 200 pacientes que son derivados a las clínicas privadas para que sean dializados y a nivel de la Región La Libertad, existe aproximadamente unos 350 pacientes que son afiliados al SIS y que necesitan ese servicio con estos argumentos expongo ante ustedes la necesidad de priorizar y de declarar de Interés Regional la Construcción del Centro de Hemodiálisis de la Región de La Libertad, debido a que son problemas de salud pública, dejo al pleno el debate correspondiente y según eso aprobar o no el presente Acuerdo Regional.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: vamos a someter a votación el acuerdo regional de declarar de prioridad e interés regional la Construcción del Centro de Hemodiálisis de la Región La Libertad, los Consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

**El Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García**, dijo: solamente para agradecer al pleno de Consejo y presentarles porque el día de hoy nos visita este Consejo regional el alcalde actual del distrito de Pacasmayo elegido electo para el próximo gobierno, la teniente alcaldesa de la provincia de Pacasmayo y un regidor también que el día de hoy nos visita para manifestarles al mismo tiempo señor presidente que hemos aprobado y que éste pleno del Consejo fue aprobado por intermedio de la Comisión de educación presidida por nuestro consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz declarar de interés público y prioridad regional el mejoramiento y conservación de la infraestructura de la actual museo de Antonio Raymondi que queda en el distrito de San Pedro de Lloc y quedará ya para las



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Vilar Velásquez  
CONSEJERO



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



siguientes autoridades atender el tema presupuestal así que a nombre de la provincia de Pacasmayo y del distrito de San Pedro de Lloc agradecerle al pleno del Consejo regional del gobierno regional la libertad.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: de acuerdo a lo que manifestó a la propuesta presentada por el consejero de Pacasmayo Edwin Martín Castellanos García el día de hoy se aprobó la ordenanza regional de declarar de interés público y prioridad regional de mejoramiento y conservación de la infraestructura actualización de la museografía y promoción turística de la casa de museo Antonio Raymondi de San Pedro de Lloc, de la provincia de Pacasmayo departamento de la libertad la cual ha sido probado por unanimidad.

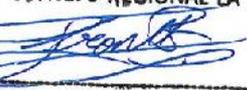
**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: el primer pedido que hice de saludo y felicitación a la unidad de gestión educativa local de la provincia de Otuzco por la organización de la 19° edición de la carrera espiritual magisterial que involucra la participación de docentes que llevan encargados de postas un mensaje del Monseñor y dar inicio a las festividades festivas por la fiesta patronal de la Inmaculada Virgen de la Puerta es ese el pedido que estoy haciendo al pleno para hacer el saludo correspondiente.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: los consejeros que estén a favor de la moción de saludo presentada por el consejero Omar Zavaleta sirvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo,** dijo: mi segundo pedido nace y quiero que todos conocemos a través de los diferentes medios de comunicación se han venido ya difundiendo situaciones que involucran la participación del Consejo del Gobierno Regional La Libertad, porque caso contrario estaríamos incurriendo en una omisión de funciones, como nosotros conocemos nuestra labor es netamente fiscalizadora y normativa en nuestra tarea de fiscalización es importante que nosotros intervengamos en este tema porque es bastante delicado habido presuntamente un desvío de recursos el PECH a la sede de la Región La Libertad, a la unidad ejecutora estos recursos financieros se han dado a través de préstamos no obstante que hay una directiva y hay una Resolución Ejecutiva Regional, que prohíbe porque los recursos que en este caso recauda el proyecto es para gastos de operación y mejoramiento de este proyecto a través de diferentes documentos podemos constatar por ejemplo que con el memorándum múltiple 028 suscrito por el abogado Carlos Eduardo Mattos Izquierdo, solicita de que se le devuelva el préstamo que ha efectuado el proyecto especial por 11,404,838 soles lo cual es la alerta y dice lo siguiente, ha producido una disminución de los recursos financieros del PECH limitando la capacidad financiera para cumplir con las obligaciones de pago que ha generado el endeudamiento así como para la cobertura de las necesidades presentes en la Sub Gerencia de Agua Potable, Energía Eléctrica y Desarrollo Agrícola, entonces

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espinoza Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente  
*Consejo Regional de La Libertad*

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel David Díaz Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



estos recursos financieros tienen una finalidad pero lamentablemente nos hemos dado cuenta de que incluso estos recursos financieros han sido solicitados para el pago de contratos CAS y en el día de hoy incluso a través del diario la industria el indica, dice el actual gerente del PECH Carlos Mattos ha dicho que 14,400,000 de soles se entregaron al Gobierno Regional La Libertad, pero no sabe dónde está el resto o sea significa de que el da fe de que hay un desvío de 14,400,000 y eso es un delito que amerita digamos el análisis de parte del pleno y sobre todo hay una responsabilidad por parte nuestra ese es por un lado, por otro lado también nosotros conocemos de que en el proyecto especial ahí hay una cuenta en el Banco de la Nación, que es del fideicomiso y donde prácticamente todos los recursos financieros por venta de agua, energía eléctrica y otros van a esta cuenta a fin de garantizar la devolución del préstamo que ha hecho la Corporación Andina de Fomento, para la construcción de la tercera etapa del PECH y el día de hoy se ha hecho una denuncia bastante grave según lo que indican los empresarios entre los años 2015-2018 amparado alrededor de 68 millones de soles por los conceptos de uso de agua sobre todo están indicando las empresas exportadoras así como también la junta de riego de pequeños productores de los valles de Chao, Viru y Moche es decir acá hay importantes sumas de dinero que deberían ir a este fideicomiso y tampoco han ido según se presume entonces mi pedido es de que estos temas se hagan de conocimiento ante los órganos de control correspondientes en este caso de la Contraloría General así como también del órgano de control institucional a efectos de que se hagan las investigaciones que correspondan y se deslinden responsabilidades porque hay que entender que dentro de la tarea de fiscalización nosotros deberíamos estar involucrados en este tema caso contrario estaríamos incurriendo con una omisión de funciones por lo tanto es urgente como pleno del Consejo del Gobierno Regional, nos conocemos y a través de un Acuerdo, decidamos qué es lo que tenemos que hacer.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: para corroborar lo expuesto por el Consejero, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, a través de los diarios nos hemos informado todos los consejeros de que se han realizado desvío de dinero del PECH hacia la sede central del gobierno regional la libertad desde ya yo he hecho las consultas pertinentes el delito ya está hecho así se devuelve dinero ya la malversación de fondos está hecha cuando un titular del pliego quiere hacer una modificación presupuestal puede hacerlo pero antes de gastar el dinero después de que se gasta el dinero se puede hacer la modificación pero ya el delito está hecho, en segundo lugar en este caso del PECH es una cuenta intangible fideicomiso, entonces no se puede coger ese dinero para que vaya a otros en este caso para el Gobierno Regional la sede central y pueda gastarse algo que quiero agregar también señor presidente y señores consejeros el patrimonio del fideicomiso está en el contrato de la tercera etapa del PECH ¿este fideicomiso que constituye? El aporte que hace el gobierno regional, el aporte del gobierno nacional, el aporte adicional del Gobierno Nacional de ser el caso CANON sobre CANON regalías, participaciones y otros recursos 100% de los

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Manuel Espinoza Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Joel David Díaz Valásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



ingresos provenientes del coro que se efectúa los usuarios de los servicios 100% de los ingresos por la venta de tierras nosotros hemos hecho venta de tierras y siempre preguntábamos y donde esta ese dinero toda venta de tierra que ha pasado por acá tenía que irse exclusivamente al fideicomiso porque así lo estipula el contrato con el PECH 100% los ingresos recibidos de los pagos efectuados por las juntas de usuarios entonces si nos centramos básicamente la venta del agua y las ventas de las tierras son millones de soles que han ingresado deberían haber ingresado al fideicomiso entonces del momento a la información son 14,400,000 que ha manifestado el gerente del PECH que han sido desviados al ejecutivo regional pero a la sede central y ya está hecha la malversación de fondos ahora quienes han solicitado ese dinero con los que han entregado dinero la ley también dice negociación incompatible o habría que ponerse de acuerdo para traer ese dinero ahora no creo que ningún funcionario del gobierno regional tenga autoridad para obligar al gerente del PECH para que le entregue dinero el que pide que presionar tiene que ser el más alto nivel para que un gerente entregue el dinero entonces por otro lado ha salido por los medios dos representantes de este Consejo de desarrollo del PECH donde ellos manifiestan que su función no es administrativa por eso que ellos también desconocían dónde está el dinero entonces ellos que manifiesta, de que ellos han aportado alrededor de 68 millones en venta de agua y solamente ellos manifiestan que ha ingresado el fideicomiso 11 millones entonces estamos hablando otro tema aparte del traslado de dinero entonces en el fideicomiso si ellos dicen que tienen su contabilidad según su contabilidad son 68 millones más o menos que ha cobrado la región entonces ellos dicen que han entrado a la información oficial la página web, fideicomiso y ministerio de economía y han visto que ese dinero ha ingresado sólo 11 millones entonces según lo que están informando los medios que tampoco conocían porque no ejercen función administrativa y que tienen reunión con el gerente del PECH este viernes donde él va a decir todo lo que tiene que decir porque también él es nuevo en el cargo pero como nosotros los consejeros ya estamos enterados por medio de los documentos si no tomamos acciones nosotros vamos a ser involucrados en este escándalo que va a hacer a nivel nacional seguramente en algún momento por la prensa por omisión de funciones si nosotros los consejeros no actuamos vamos a caer en omisión de funciones porque ya conocemos el caso entonces yo creo que nosotros el día de hoy lo que siempre hemos hecho que se acuerde que esto pase a investigación a la Contraloría General de la República y a la fiscalía anticorrupción porque a nosotros como consejeros es nuestra labor fiscalizar y teniendo ya conocimiento no podemos ser cómplices quedándonos callados porque estaríamos cometiendo el delito de omisión de funciones.

**El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores**, dijo: solo para aclarar un tema el dinero que se percibió ingresos es 68, 848,756 soles y solamente el 2015-2016 en el fideicomiso solamente hay 11, 000,367 en donde aparece el préstamo es 14, 404,000 la consulta que le hacen es donde está la diferencia de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espírita Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



ese dinero o sea lo peor es que no saben dónde está, entonces para eso quisiera yo agregar señor presidente que se invite también al Gerente General del PECH que informe la diferencia de dinero donde esta porque a él le pregunta inclusive en su reunión de Consejo de desarrollo no puede mostrar dónde está ese dinero solamente menciona que se prestó los 14, pero solamente aparece ahí que sí ingreso los 2 millones para el topógrafo el resto no lo puede demostrar, el saldo de balance simplemente se aclaran las cifras pero como lo demuestra entonces una es que investiguen y al margen de ello lo que estoy pidiendo es que venga el gerente general del PECH.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: referente a la exposición del gerente general del PECH el doctor Carlos Mattos he tenido la comunicación con él y como les hice mención ahorita están en las negociaciones para el destrabe de la tercera etapa muy aparte de ello nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazos tenemos que tener la información correspondiente para poder hacer llegar toda esa documentación a la Contraloría si hemos tenido conocimiento público a través de los medios de comunicación en este caso escrito donde se advierte un desbalance o se advierte que han sido derivados el dinero no se sabe a dónde entonces yo sugiero solicitar la información al PECH para que de acuerdo a ello ya con un informe por parte del PECH nosotros podamos enviar toda la documentación a Contraloría y la propuesta del Consejero Dante Chávez hacer la denuncia ante la fiscalía anticorrupción porque para poder nosotros accionar tenemos que tener la documentación correspondiente no solamente dejarnos o tener conocimiento por parte de los medios de comunicación sino tenemos que tener la documentación para poder accionar, sugiero que se solicite la información correspondiente al PECH y ante ello o en todo caso acordar pedir la información consecuentemente enviar a la Contraloría para que de su investigación.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto,** dijo: creo que son dos temas diferentes nosotros lo que tenemos que aprobar es los documentos no tienen los consejeros no hay nada que pedir esta todo el desvío de dinero está ahí están los oficios y todo lo que usted quiere pedir aparte el gerente del PECH está declarando que ya no son 11 sino 14, los diarios de todos estos días entonces a lo que acuerde el Consejo se adjuntan los documentos que tiene consejero el diario la industria más el diario el correo y actúa la Contraloría porque si vamos a esperar que venga de repente nos vamos y no vino y es omisión de funciones nuestra, nosotros deberíamos actuar y cualquiera cosa adicional se le envía.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: entonces el pedido la documentación que tiene el Consejero, Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, por favor hacerlo llegar por escrito más los diarios de comunicación que han salido las declaraciones del gerente general adjuntarlo y presentarlo por escrito a presidencia para nosotros derivar con el acuerdo por escrito para poder nosotros enviar, eso es distinto al acuerdo que vamos a tomar ahorita, ahorita vamos a



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



tomar el acuerdo para que la documentación presentada por el consejero Omar Zavaleta sea presentada a la Contraloría.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: nunca ha pasado esto cuando nosotros aprobamos algo que pase a investigación de Contraloría nosotros presentamos los documentos que tenemos por qué es el pleno del Consejo quien va a decidir entonces el señor consejero está presentando los documentos las juntas secretario y con base a ello se hace de la Contraloría estamos en sesión de Consejo mostrar los documentos entregar al secretario y acordamos y se envía a la Contraloría.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: la documentación presentada por el consejero Omar Zavaleta apuntando también los diarios de las declaraciones del Gerente General, va a ser derivado a la Contraloría es por ello que vamos a someter a votación el primer acuerdo para que dicha información que tiene el Consejero, sea derivado a la Contraloría para la investigación correspondiente.

**El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: lo que manifestaba nuestro colega consejero por la provincia de Trujillo es lo más correcto voy a facilitar al secretario de Consejo la documentación pertinente para que se pueda adjuntar al acuerdo que tome el pleno de Consejo voy a alcanzar el memorando múltiple 028-2018 suscrito por el abogado Carlos Eduardo Mattos Izquierdo donde él está solicitando la devolución 11, 404,838 soles el oficio 178 donde también solicita la devolución de ingresos de recursos directamente recaudados suscrito por el ingeniero Miguel Orlando Chávez Castro voy a adjuntar voy hacer llegar el oficio número 1180-2018 indicado también por el ingeniero Manuel Orlando Chávez Castro, donde hace mención sobre la solicitud de la devolución del préstamo de 3 millones el oficio 1722 firmado por la abogada Rosa Juliana Lomparte Rosales, Gerente encargada donde solicita la devolución también de pago de 404,838 se había solicitado para pagar a los a la PNP y lo mismo también el oficio 173-2018 suscrito por el ingeniero Manuel Orlando Chávez, donde solicita la devolución de los 404,000 que ya hice mención del mismo modo también el diario la industria para el día de hoy para que sirva como base porque entiendo incluso la misma Contraloría lo puede tomar de oficio por el tema mismo y por la coyuntura es que vamos a alcanzar también en original el diario la industria del día de hoy 4 de diciembre de 2018 donde hay un detallado informe sobre el caso para que en este caso se pueda derivar tanto la Contraloría como también a la fiscalía de prevención del delito para que tome conocimiento y se inicie las acciones correspondientes porque aquí está clara la declaración del doctor Carlos Mattos, actual Gerente del PECH donde el da fe de que se han desviado 14.4 millones de soles a la sede del Gobierno Regional La Libertad, el mismo está declarando entonces es importante que se inicie ya las acciones.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: es preocupante los documentos presentados por el Consejero Omar Valdemar



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz,  
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Consejo Regional de La Libertad



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Villar Páez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Zavaleta Cortijo, dado de que se puede advertir que los diferentes Gerentes que han pasado por el PECH han solicitado la devolución del dinero es preocupante que un gerente haga un préstamo que el siguiente gerente también haga otro préstamo y de verdad sabiendo de que ese dinero debería estar en el fideicomiso es preocupante entonces ya la información presentada por el consejero Omar Zavaleta Cortijo, vamos a someter a votación el Acuerdo Regional, para que esta documentación enviada a través del acuerdo de Consejo para que Contraloría realice las investigaciones correspondientes y a la vez el segundo acuerdo sería para que esta documentación se presente ante la fiscalía anticorrupción para que inicie las investigaciones del caso, los consejeros que estén a favor sirvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Señores consejeros se quedó pendiente en la sesión anterior, referente al acta de no aprobación que se quedó en stand Bay la aprobación del acta de la sesión de los consejeros accesitarios es por ello se encargó que el secretario de Consejo en la siguiente sesión haga una exposición y fundamentación que es el procedimiento seguir.

**El Secretario General del Consejo Regional**, dijo: en efecto señor presidente se ha elaborado el informe dirigido a presidencia, el cual también se ha repartido a cada uno de los consejeros a fin de poder hacer seguimiento a los fundamentos y darle una solución a esta cuestión presentada en efecto en la sesión del 5 de octubre de 2018 estuvieron presentes los Consejeros Accesitarios, esto con motivo de que los siete Consejeros Regionales titulares, estuvieron de licencia también aprobada por este pleno, en la sesión siguiente ordinaria al llevarse a voto esta acta naturalmente no alcanzó el quórum para poder ser aprobado y quedó en suspenso su tramitación al respecto se ha establecido que si bien es cierto nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, así como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, no nos facilita una salida formal respecto a la tramitación de un acta no aprobada no obstante que los acuerdos adoptados en la sesión si fueron válidos y se han ejecutado de forma regular la misma norma señala me refiero a la ley 27444 ley de procedimiento que establece en su artículo octavo, que ninguna autoridad administrativa puede dejar de resolver cuestiones que presenten para lo cual deberán acudir, señala claramente a otras fuentes del derecho administrativo y sólo subsidiariamente a las normas de otros que sean compatibles con su naturaleza y su finalidad al respecto y para ser puntuales nos hemos remitido a la regularización que el código procesal civil regula en relación a la elaboración de actas, no sabemos también en las audiencias se formulan actas que también son de órganos colegiados, entonces entendemos que esa normativa de forma supletoria nos pueda dar una especie de salida formal, para poder darle un trámite regular al acta que no fue aprobada en la sesión del 5 de noviembre de 2018, el artículo 204 del código procesal civil, señala en relación al acta prescribe que el secretario respectivo redactará un acta dictada por el juez,

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Manuel Espírita Quijano Muñoz*  
Manuel Espírita Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Abog. Frank Eduardo Sanchez Romero*  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente  
Gobierno Regional de La Libertad

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
*Joel David Vela Velásquez*  
Joel David Vela Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



que contendrá lugar y fecha de la audiencia así como el expediente al que corresponde, nombre de los intervinientes y en su caso de los ausentes, y un resumen de lo actuado para la elaboración del acta, el secretario respectivo puede usar cualquier medio técnico que la haga expeditiva y segura, el acta será suscrito por el juez, el secretario y todos los intervinientes si alguno se negara a firmar la, se dejará constancia del hecho el original del acta se conservará en el archivo del juzgado.

Advertimos que esta normativa nos da una salida de cuando un acta no es suscrita por quienes deberían describirla en este caso y como manda el reglamento por los señores miembros de la mesa directiva en este caso de acuerdo a esa normativa supletoria de esta acta del 5 de noviembre, debería ser suscrita por mi persona como Secretario General para dar justamente fe lo acontecido sería y dejar una razón del porque no ha sido suscrita por los miembros titulares de la mesa directiva, y señalado también que eso no afectado la validez de los acuerdos que en ese día se llevaron a cabo señor Presidente eso es en resumen la salida formal que se ha encontrado a fin de poder tramitar el acta de sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2018 a fin de que este pleno pero también aprobarla o en todo caso proponer un trámite distinto.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: ya pronunciado el doctor Carlos Morí Betteta, referente a que el trámite dado de que ellos no pueden suscribir el acta solamente es validado por el secretario del Consejo, para que siga el trámite correspondiente eso es lo que ha informado el doctor Carlos Morí.

Referente a lo que se queda pendiente a la aprobación del acta, porque no se contó con la votación correspondiente, dado de que habíamos regresado los Consejeros titulares a las actividades propias, una recomendación en todo caso sería que el informe presentado por el doctor Carlos Morí, se anexe al acta del 5 de octubre para que siga su trámite correspondiente, señor secretario tiene la palabra a fin de que informe al pleno del Consejo la documentación que ha ingresado.

**El Secretario General del Consejo Regional,** dijo: señor Presidente para informar a los miembros de este pleno que el día de ayer se ha derivado a mi despacho una notificación judicial, relativo a una demanda contra del Consejo Regional La Libertad, esto como demandante a la asociación del frente de los intereses de la Provincia de Viru, bajo su presidente Santos Fernando Santillán, se ha dado trámite la demanda a cargo del noveno juzgado civil, se ha corrido traslado al Consejo Regional, al Procurador copia de todo el expediente y ha sido entregado al despacho de cada Consejero para conocimiento y acciones que también se estime pertinente se hace necesario comunicarle a fin de que en todo caso si hubiera alguna necesidad de que hagan uso del derecho de defensa, lo hagan valer en el plazo que establece este proceso que son de 10 días y entiendo

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Manuel Espinoza Cujano Muñoz**  
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO**  
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Joel David Díaz Velásquez**  
CONSEJERO REGIONAL



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



que ya está corriendo en el cuarto o quinto día eso señor Presidente para comunicar.

**El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero,** dijo: no habiendo más participaciones vamos a someter a voto la aprobación de los acuerdos de aprobación y lectura de acta de la presente sesión los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

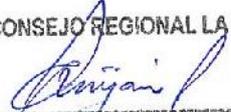
Siendo las dos con cincuenta minutos, se da por terminada la Sesión Ordinaria del día de hoy muchas gracias, muy buenas tardes.

Reg. Documento 04861915

Reg. Expediente 04104312

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO  
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Joel David Díaz Velásquez  
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Manuel Espiritu Quijano Muñoz  
CONSEJERO REGIONAL